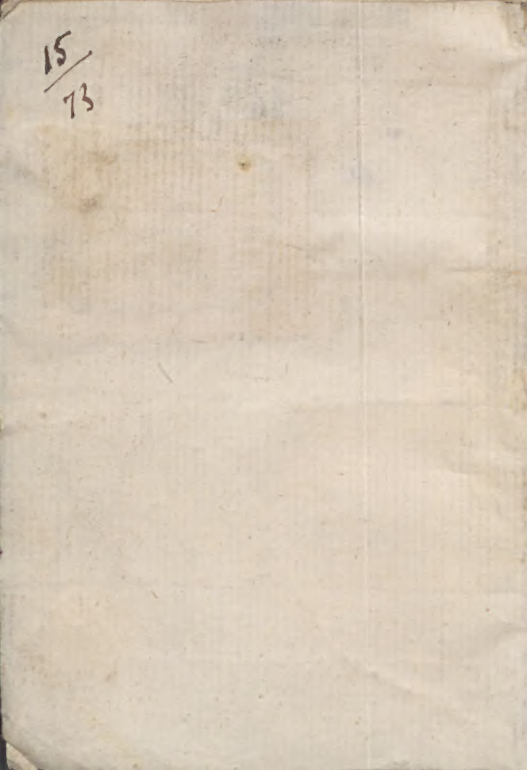
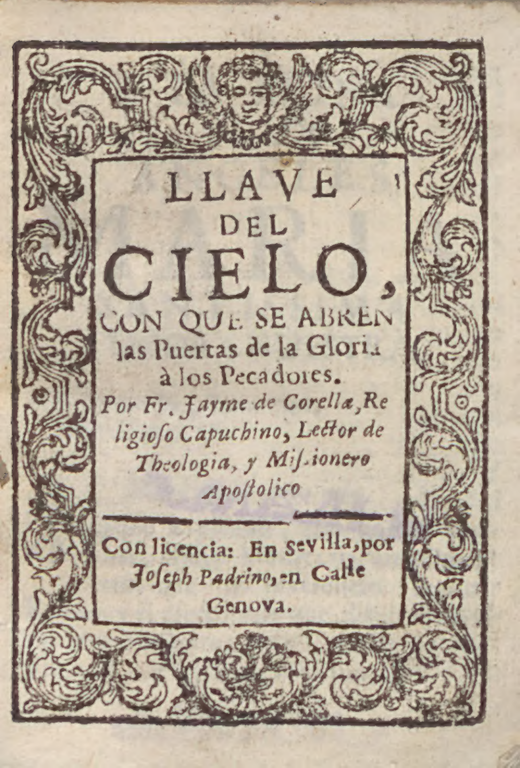







15/73



LLAVE DEL CIELO,

CON QUE SE ABREN las Puertas de la Gloria à los Pecadores.

Por Fr. Jayme de Corellæ, Religioso Capuchino, Lector de Theologia, y Missionero Apostolico

Con licencia: En Sevilla, por *Joseph Padrino*, en Calle Genova.

Á LA REYNA
DE LOS
ANGELES
MARIA
SANTISSIMA
SEÑORA NUESTRA.

Hæc Domus Dei, Porta Cæli.
Genes. cap. 28.

Dulcissima Señora mia.

AUnque la piedad, con que os venero como Madre; la atencion; con que os reverencio como Reyna; y el afecto con que deseo serviros como à Señora mia; no me necessitàrana consagrar a vuestros sagrados

pies todas las demàs obras de mi corta suficiencia, me necessitaria à ofreceros esta, su mismo titulo, con que la llamo: *Llave del Cielo*, por ser Vos la Puerta Real de la Gloria: *Domus Dei*, & *Porta Cœli* (*Genes.* 28.) *Porta in Domo Domini* (dice San Ildephonso, Sermon 7. de Assumpt.) *Virgo est MARIA*. Puerta sois, Señora, patente à todos los pecadores que por ella quieren entrar à la Bienaventuranza. Dichosos seràn aquellos, que llamaren à vuestras puertas: *Beatus homo, qui vigilat ad fores meas quotidie, & observat ad postes ostii mei* (Prov. 8.) Y desgraciados los que no llegan à buscar en Dios piedad por las puertas de vuestra intercession, pues quedaràn sin participar la eterna Gloria, la qual nadie consigue, sino es por vuestro medio poderoso: *Nullus est, qui salvos fiat, nisi per te, ò Maria*, dice San German, Pecador el mas derramado, Alma la mas

estra-

estragada, Christiano el mas relaxado, llega à las piadosas puertas de Maria Santissima: *Sta in porta domus Domini*, (Jer. 7.) que sin duda te abrirán, socorrerán tu necessidad, y quedarà remediada tu alma. No seas como las necias Virgines, que fueron desterradas de la Gloria, (Matth. 25.) porque llegaron à las puertas del Esposo, no llamaron à las puertas de Maria: *Si dixessen, Domina Domina, forsitam talem repulsam non peteretur* dixo Francisco Mendoza. Llega confiado, Christiano, à las puertas de Maria, que es consuelo de atribulados, guia de perdidos, luz de los ciegos, salud de los enfermos, esperanza de los Justos, y remedio de los pecadores.

Mal lo pensarà, Sagrada Emperatriz, quien no se valga de vuestro eficaz amparo, y patrocinio. Mal empleará sus discursos, y afectos, el que los aparte de Vos, Princesa Soberana. Merezca, Seño-

rà, mi fortuna lograr la dicha de que este Cornadito de este Libro sea admitido en el Gazofilacio de vuestro afecto, pues en èl ofrece mi pobreza, sin reservarse nada, todo su caudal: *Hoc munus, rogo, qualecumque est, boni consulas, cogitesque alias, cum multum tibi, darent plus sibi reliquisse.* Senec. lib. 1. de Benef. Si mi ventura llegare a tanto, que consiga vuestra aceptacion, tendrè en ello el colmo mas crecido de mi deseo, que solicita siempre vuestro gusto, suplìca vuestro amparo, y pide con toda segura confianza el fruto que pretendo en este trabajo, que es la salvacion, de los pecadores, cuya Protectora, Defensa, Refugio, Esperanza, y Remedio, es vuestra generosa piedad.

El mas minimo de vuestros Esclavos, è indigno Siervo vuestro,

Fr. Jayme de Corella.

Tie-



TIene licencia *Joseph Padrino*, para poder imprimir este Libro, intitulado: *Llave del Cielo*, como consta de su Original, el qual ha sido impresso otras muchas veces con licencia.

AL LECTOR.

DExònos Chriſto (amigo, y piadoſo Lector) en ſu Iglesia Llaves para abrir las puertas del Cielo, en la poteſtad, y juriſdiccion, que diò a ſus Miniſtros, para perdonar los pecados con que los Sacerdotes excluyen a los indignos, y reciben los dignos para la Gloria, como lo dice S. Geronymo, y el Maeſtro de las Sentencias, *in 4 diſt.* 18. Y porque eſta dignidad, ò indignidad ſe tiene de parte de los penitentes, que con ſus afectos ſe diſpone bien, ò mal, para q̃ ſe les abran las puertas del Cielo; por eſta razon doi nombre de Llave a eſte Libro, en que hablo del modo, que el Penitente con la Confeſsion ha de abrir las puertas de la Gloria. Hame parecido eſcribir de eſte aſſumpto, mas que de otros, porque en èl ſe

co-

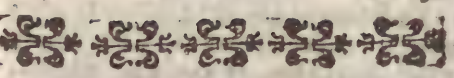
cometen muchos yerros; y porque de hacerlo con acierto pende la salvacion del Alma. No solo he escrito lo que toca à la Doctrina de la Confession, sino tambien motivos poderosos (si atentos se leen) para mover la voluntad a llorar culpas, y emendar faltas. Las que hallaràs (que no seràn pocas) en esta Obra, atribuyendolas a mi ignorancia, lo que hallares de util para tu alma, sabe que es solo del Cielo: *A quo omne datum optimum.* Quiera la piedad Divina logre mi cuidado que llegues allà, y gozes una eterna Gloria.

Amen.



¶ *Los Iluſtriſsimos Se-ñores Obiſpos de Cadiz, y de Pamplona, concedieron quarenta dias de Indulgencia cada uno, á todas las perſonas, que leyeren eſte Librito, ó lo oyeren leer.*

LAS



LLAVE DEL CIELO.

Tibi dabo Claves Regni Cœlorum.
Matth. cap. 16.

EN el Templo, que ſe moſtrò al Propheta Ezequiel (cap. 46.) havia una puerta que miraba al Oriente, en la qual eſtaba cerrada ſeis dias, y el Sabado ſe abria: los que eſte dia ſolicitaban la entrada al Templo, la lograban, y el que eſte dia ſe deſcuidaba, quedabaſe a la parte de afuera.

En

En Roma el año del Jubileo ſe abre una puerta, que llaman la Puerta Santa, y paſſado el año, ſe cierra de manera, que a nadie ſe abre deſpues; y el que es negligente en entrar en el tiempo, que eſtà abierta, pierde el Jubileo, y la ocaſion de entrar por la Puerta.

Diònos Dios los ſeis dias de la ſemana de la vida, para ſolicitar en ellos la entrada al Sabado de la Gloria por las Puertas de la Gracia. Concediònos el Año Santo del Jubileo de ſu piedad, ſi entramos por la Puerta Santa de la Penitencia. Si ſe paſſan los ſeis dias, y ſe acaba el año del Jubileo, ſe cerrarà la Puerta, y como a las Virgines necias, nos echaràn fuera del Templo de la Gloria.

Para que nadie tenga eſcuſa en el Tribunal de Dios, ſi por ſu deſgracia ſe condena, nos dexò Dios en ſu Igleſia Llaves, para abrir la Puerta del Cielo, que

que ſon, la buena Confeſsion, de la qual pende la ſalvacion del pecador, aunque tenga millones de enormiſsimos pecados. Por no ſaber uſar bien de eſtas Llaves, ſe pierden, y condenan muchos Chriſtianos: coſa harto lamentable!

No ſerìa gran deſdicha, que teniendo un hombre en un arca cerrada mucho dinero, y teniendo llaves para abrir el arca, y pagar las deudas, ſobre que lo executan por no ſaber abrir ſu arca, no pagàra, y le echàran preſſo en una penoſa Carcel? Crecida deſventura ſeria que teniendo abundancia de comida cerrada, y llave para abrir, por no ſaber hacerlo, te murieras de hambre! Coſa laſtimoſa ſeria, teniendo veſtidos ricos, andarte deſnudo, por no ſaber abrir el cofre, en que los tenias cerrados! Por las deudas de las culpas executarà la Juſticia Divina al pecador;

muerta de hambre de la Divina Gracia está su alma, desnuda de la nupcial vestidura, y adorno de la virtud, cerrados tiene Tesoros, con que satisfacer a Dios, alimento, con que sustentarse, y vestidos, con que adornarse en el Arca Sagrada de la Penitencia, las Llaves de la Confession tiene a su disposicion, y que por no saber abrir con destreza essa Arca, ande el pecador cargado de deudas, presso en la carcel de la culpa, hambriento, y desnudo? No es cosa lastimosa! Como lo seria, que haviendo caido en un pozo, que le cerrassen despues por la parte superior, teniendo en su poder llave para abrir, y salir de èl, por no saber usar de la llave, te quedàras en el pozo, y te murieras allà.

Quantas almas, que cayeron en el profundo pozo de la culpa, murieron en èl, y se sepultaron en el lago eterno de los Infiernos, porque no supieron con

las

las Llaves de la Confession abrir la clausùra del pozo de la culpa? Muchas son, y muchissimas, como prueban repetidos exemplos, y entre ellos los siguientes. Haviendose aparecido à Guilielmo, Obispo de Parìs, un Cancelario Parisiense (*refierelo Cantimprato*) le preguntò: *Por ventura, dura basta ahora el Mundo?* Dixole el Obispo *Què causa teneis para hacer essa pregunta?* Respondiò el Cancelario: *Porque es tan exorbitante el numero de las almas, que han baxado al Infierno, despues que yo estoi en èl: que nunca creì, que podia haver en el Mundo tanta gente*

San Antonio tambien cuenta, 3. p. *Hist. t.* 25 que cierta muger contrita, oyendo un Sermon, quedò alli muerta de repente, y haviendo vuelto à esta vida, por las oraciones del audit[illegible] xo, que en aquel punto havia gar al Tribunal de Dios [illegible]

almas, y que todas fueron condenadas, menos tres, que fueron al Purgatorio.

San Auguſtin, San Gregorio, San Juan Chryſoſtomo, *apud P. Suarez, in p. 3. D. Thom. lib. 6. cap. 3. num. 5* y otros muchos Santos, y Doctores nos enſeñan, que de los Chriſtianos, ſon mas los que ſe condenan, que los que ſe ſalvan. Pues ſi los Chriſtianos ſe confieſſan: ſi la Confeſsion perdona los pecados, y es la Llave con que ſe ſale del profundo Abyſmo de las culpas, y con ella ſe abren las puertas del Cielo, como ſe ahogan tantos en el pozo del Infierno? Porque no ſaben uſar bien de la Llave de la Confeſsion, ſe confieſſan mal. Quando el Navio ſe eſtrella en algun Riſco, y ſe và à fondo, algunos diſtros nadadores llegan al puerto, y [illegible] la vida. Los mas, y caſi todos ſe [illegible] Pues no tienen todos igual[illegible]os, y agua para nadar? Si: pero

pero no es lo mismo tener brazos, que saber nadar; los que no tienen essa habilidad, perecen; los que la tienen, salen libres.

Sanos tienen los Christianos todos los brazos, para nadar seguros en las aguas de la vida; pero no todos saben jugar con destreza los brazos, para rebatir las olas de la culpa con la Tabla Sagrada de la Confession: y esta es la razon, porque se anegan tantos en la profundidad eterna.

Y si quieres saber, como con Llaves de la Confession has de abrir la Puerta del Cielo, te digo, serte necessario seis cosas: Lo primero, Sacerdote con legitima jurisdiccion para absolverte: Lo segundo, de tu parte examen cuidadoso de la conciencia: Lo tercero, confessar enteramente tus pecados: Lo quarto, verdadero dolor de todos ellos: Lo quinto, proposito firme de nunca mas

pecar: Lo sexto, la satisfaccion de la obra, cumpliendo la penitencia, que se impone. Assi como para abrir con la Llave material, se requiere: Lo primero, la mano, que dirija, y gobierne la Llave; esta es la jurisdiccion del Ministro: Lo segundo, que se labre la Llave, segun la disposicion de la cerraxa; y este es el examen, que se ha de ajustar à las obligaciones, palabras, pensamientos, y obras, en que se huviere pecado: Lo tercero, la cerraxa ha de tener boca, para que entre la Llave, y esta no ha de ser, ni mayor, ni mas holgada, que aquella; y en esto se representa la Confession, en que se ha de abrir la boca, para decir las culpas, no gravandolas, ni disminuyendolas mas de lo que ellas son: Lo quarto, los dientes de la Llave han de herir, y rozarse con violencia con las guardas de la cerraxa; y este es el dolor, que ha de lastimar el alma: Lo

quin-

quinto, ha de retirar atras el peſtillo, y no dexar que vuelva otra vez adelante; y eſte es el propoſito firme de la emienda : Lo ſexto, la Llave ha de labrarſe con golpes de martillo; y eſta es la penitencia, que con ſus golpes amolda al alma para el Cielo.

Dos maneras hai de Llaves; una maeſtra, y otra comun : y tambien hai dos modos de Confeſsion; una general, y otra particnlar : La Confeſsion general es, como la Llave maeſtra, que abre la cerradura de todos ſus pecados. La Confeſsion particular, es como la Llave ordinaria que abre ſolo aquellas culpas, que ſe cometieron en particular deſde la ultima Confeſsion.

§. I.

DE LA CONFESSION GENERAL.

LA Confeſsion General, para unos es daſioſa, para otros preciſa, y

forzosa, para otros mui conveniente, y util. Es dañosa para los que son conocidamente escrupulosos; pues quanto mas revuelven la piscina de sus culpas, tanto mas turban las aguas de su conciencia, es forzosa para los que se han confessado antes mal, y se hace la Confession mala en muchos casos: El primero, quando no precediò el examen necessario de la conciencia, ni se confesò despues la culpa de la omission en examinarla: El segundo, quando de proposito se buscò Confessor ignorante, que no entendiesse los pecados, ni las obligaciones de restituir hacienda, fama, u honra. O quando se buscò Confessor amigo, que diesse la absolucion, viviendo en ocasion proxima, que se podia, y debia evitar: El tercero, quando se dexò de confessar algun pecado mortal por verguenza, ò malicia. O quando no se confessò el pecado mortal,

que

que se havia cometido. O quando se mintiò en cosa grave en la confession: El quarto, quando no huvo verdadero dolor de contricion, ò atricion: El quinto, quando no huvo proposito firme de la emienda, y de evitar las ocasiones de pecar, y restituir la hacienda, fama, honra, y pagar las deudas, y hacer las amistades, deponiendo el odio contra el proximo: El sexto, quando se ignora el Mysterio de la Santissima Trinidad, y que Dios remunera à los buenos con Gloria immensa, y castiga à los malos con atrocissimos, y eternos tormentos; y quando no hai proposito firme de saber lo demas que contiene el Credo. En todos estos casos es preciso hacer Confession general de todo aquel tiempo, en que se hicieron las Confessiones con algunas de las faltas referidas.

Es provechosa la Confession general para el que nunca la ha hecho; porque

es mui verosimil, que en la niñez se hicieran muchas Confessiones malas, o porque en aquella edad, ni sabe examinar la conciencia, ni se entiende, què cosa es dolor, ni proposito de la emienda. Lo otro, porque puede ser que haya algunos pecados ocultos en la conciencia, que con un examen general se ocurran. Al que echa las redes, o anzuelos en un Estanque, escapansele muchos peces; pero si saca toda la agua de èl por algun rallo, todos los peces se prenden. Muchos pecados se esconden en los retretes de la conciencia, quando anda solo el anzuelo de examen particular por el estanque del alma. Saquese toda el agua con una Confession general, que sin duda se descubriràn muchos peces, que se escaparon del examen particular.

Importa tambien (a veces es necessaria la Confession general, al que algun tiem-

tiempo ha vivido engolfado en el abysmo de alguna mala costumbre, sea de hurtar, matar, vivir con odio, estar amancebado, o consigo mismo en torpezas divertido, &c. porque todas las Confessiones, que en aquel tiempo se hicieron, son mui sospechosas, y se puede recelar mui mucho de ellas. Què dolor, ni proposito tendrà el que oy se confessaba, y mañana (si no el dia mismo) reincidia en el vomito de su culpa? Diriamos, que era buen estomago, el que no tenia alimento alguno en sì? Serìa Nave segura la que apenas partiò del Puerto, y se hizo a la Mar, quando se anegò en sus ondas? Mui desahuciado està el enfermo, que con los medicamentos no mejora. Mala complexion tiene, el que con el buen sustento no engorda. Malo estaba el estomago de tu alma, su complexion mui mal atemperada era, tu salud mucho riesgo corria,

quan-

quando con alimentos, y medicinas tan saludables, como los Sacramentos, no mejoraba, ni engordaba, sino que provocaba el vomito de nuevas culpas. Si apenas partias del Puerto de los pies del Confessor, quando dabas en el escollo del pecado al travès con el Baxèl, mal fabricada estaba la tabla de tuConfelsion. La general te es importante, sino precisa, si quieres tener salud perfecta.

Conviene tambien mucho la Confession General, al que intenta tomar nuevo estado. Si el del Santo Matrimonio para disponerse a recibir su gracia, y efectos, y motivar a la piedad Divina, que le dè paz, concordia, y virtud en esse estado. Si de Sacerdote, o Religioso, para desnudarse perfectamente del viejo Adan, y vestirse del nuevo. Assi lo hizo San Eligio Obispo: *Flores exemplar. tom. 3. cap. 5.* confessò generalmente todas las culpas de la juventud, y gastò

el

el resto de la vida en oracion ; lagrymas , ayunos, y penitencia. Lo mismo practicò San Engelberto Obispo de Colonia , confessò generalmente todas las culpas de su vida , gran copia de lagrymas ; y haviendole dicho el Confessor , que miralle si acaso le quedaba algun pecado oculto sin manifestar , respondiò el Santo Obispo : De industria sabe el Señor , que no he callado culpa alguna. No obstante, volviò a examinar con mas diligencia la conciencia , y los pecados que le ocurrieron , los confessò nuevamente.

Es de mucho util tambien la Confession General, à los que desengañados de lo momentaneo , caduco , y despreciable de la vida , intentan dirigir sus passos seguramente à la eterna Patria , como dice el Venerable Padre Luis de la Puente, *in Cantic lib 3. exhort. 18. §. 1.* por estas palabras ; *Es admirable prin*

cipio, hacer una Confession General mui entera de todos los pecados, hasta aquel punto cometidos. Lo uno, para que mirados juntos todos los pecados contra Dios cometidos, los llore mas corrida, y arrepentida el alma; y conociendo la mucha deuda, que con Dios tiene contrahida con tanta culpa, se aliente mas fervorosa à emprender el camino de la Cruz, mortificacion, y penitencia, para satisfacer a la Justicia Divina. Y lo otro, para que atendiendo à la immensa bondad de Dios, que tanto mal le ha sufrido, y que pudiendo justissimamente haverle sepultado en las eternas llamas, le ha dissimulado, y esperado, y dadole auxilios para convertirse, haviendole negado a otros muchos, que quizà no eran tan malos; sepa el alma estimar tanto beneficio, y amar mas cordialmente a tan dulce, y amoroso bienhechor.

Es

Es tambien de gran consuelo la Confessión general comunmente a todos, por lo mucho que assegura la conciencia, aliviandola de dudas, temores, y recelos: Si me confessè bien? Si dexè este pecado? Si declarè esta circunstancia? Si examinè bien la conciencia? Si tuve dolor bastante y suficiente proposito? Quien no admira, que un David tan penitente, que el pan de su refaccion eran las lagrymas, *Psalm.* 41. y que oyò de la boca de un Propheta, que Dios le havia ya perdonado; no obstante se vè tan acosado, y perseguido de su culpa, que dice, que siempre le hacia guerra continua: *Peccatum meum contra me est semper?* Psalm. 50. Dudaba el Santo Propheta, si acaso tenia en su conciencia algun pecado oculto, que èl no llegasse a entender: *Delicta quis intelligit? Ab occultis meis munda me, Domine.* Psalm. 18. Y assi, no hai que estrañar vi-

viva temeroso. Lo que debe admirarse es, que vivas tan descuidado, haviendo cometido tanta culpa; no haviendo derramado las lagrymas, que el SãtoRey David, ni haviendote Dios dicho, ni assegurado, que te ha perdonado tus yerros, ni sabiendo, que hayas confessado bien todas tus maldades. El que puede embarcarse en el Navio mas seguro, no entra en el mas peligroso; quien puede andar por camino apacible, no cruza breñas asperas. Luego no serà razon, que pudiendo el Christiano assegurarse en la Capitana Real de la Confession General, se embarque en las Chalupas de sola la Confession particular, ni que dexe el camino llano, por el montuoso.

Assegura tambien mucho para la muerte la Confession General. Y si en aquel estrecho lance, apenas hai Christiano, que no quiera hacer una General

Con-

Confefsión de fu vida ; quanto mejor es hacerla quando hai falud ? Porque, què fabes fi moriràs de repente ? Quien te ha dicho, que te levantaràs vivo a la mañana de la cama en que te recogifte a dormir ? Quien te affegura, que llegaràs vivo a la noche ? Pues no es locura, dexar lo cierto por lo dudofo, y no hacer ahora, que puedes, lo que quando quieras, quizà no podràs ? Por què a las noches, no contento con cerrar las puertas de tu cafa, reconoces (fi eres timido) todos fus rincones, retretes, fubterraneos y defvanes ? Sabes, que ha de llegar algun ladron, ò prefumes, que lo hai dentro de tu cafa ? No lo sè, diràs; pero puede fer, que haya alguno efcondido en algun retiro oculto, y fi me defcuido me robe, ò mate. Y no ferà razon, que reconozcas generalmente todos los rincones, y quartos de tu conciencia, que puede fer haya oculta algu-

guna culpa, que quite a tu alma la vida? No ſerà bien tengas mas cuidado con la hacienda, y vida del cuerpo, que con el theſoro, y vida del alma. Y ſi quando vàs de camino previenes en el arzon, ò maleta el capote, aunque el tiempo estè ſereno, porque puede ſer que llueva; por què no has de prevenir con providencia lo que importa para tu alma, ſi puede ſer, que por no prevenir el rieſgo, te anegues con la inundacion de tus culpas?

Mas doite por partido, que no mueras de repente, ſino de muerte natural, y comun: Como podràs examinar tu conciencia, quando canſada la cabeza con los penoſos accidentes, tendràs el entendimiento tan aturdido, y la memoria tan embeleſada, que ni podràs diſcurrir tus culpas, ni acordarte de tus pecados? Si te afligirà la ſed, y estarà embargada tu lengua con los nudos penoſos de la fiebre, como podras referir

que descansò fue la aspera Cruz, donde escarpiado con tres durissimos clavos, que cruelmente le abrieron pies, y manos; estuvo tres horas pendiente, siendo blanco de oprobrios, objeto de risa, y entre ansias mortales, avivadas de atroces tormentos, y desmayado el animo, inclinò el peso de la cabeza, diò el alma con el ultimo aliento.

Quien oye, y lee todo esto, podrà decir: Y por amor de quien hizo Dios excessos tan grandes? Fue acaso por algun otro Dios igual, o superior a su Magestad? Pues aun assi era mucho hacer tanto. Era siquiera por aquel ordenado Exercito de Serafines, Querubines, o Angeles? No, no era por otro Dios, porque no le ay, ni por Serafines, ni Querubines, ni Angeles tampoco: Pues por quien? Por el

hombre. Por el hombre? Si. Y què cosa es hombre? Lo mismo que nada. Pues por lo que es nada, para fineza, tanto tormento, tanta injuria? Si. Què cosa es hombre? Vna criatura, que tenia ofendido al mismo, que tan excessivas demonstraciones hizo por èl. Pues siendo Dios ofendido, y pudiendo tan facilmente vengarse, como no acaba con el hombre? Como no le sepulta en los Infiernos? Porque lo quiere mucho. A quien quiere tanto? Al hombre. Pues què cosa es el hombre? Vna criatura tan ingrata, tan desatenta, tan desleal, de tan ruines tratos, y procederes, que a quien le hizo beneficios tan superabundantes, le corresponde con desprecios, olvidos, ofensas, maldades, culpas, y desatenciones. O infame, y vil condicion humana, que

que hasta ahora no has aprendido las leyes de la Christiana Politica! En què ley, la mas barbara, se practica, el pagar beneficios con injurias? Solo en la mala escuela de los apetitos, y passiones, se enseñan ellas infames desatenciones.

Y pregunto: Sabia Dios, que el hombre havia de proceder tan mal? Conocia, que despues de tantos trabajos; con tanto amor sufridos, le havia de despreciar el Christiano? Si. Pues si la ingratitud es la escarcha, que marchita las flores, para que no produzcan el fruto de el beneficio: Si es la mala correspondencia el viento adverso, que avienta la Nao del puerto del favor, como Dios navega por la senda del beneficio con las borrascas de la desatencion? Porque es

tan dilatado el golfo de su bondad, que ni las olas de la culpa, ni los huracanes de la ofensa, ni las tempestades de la ingratitud, bastan a divertir su animo de los caminos de favorecer, a quien tan mal corresponde. O Occeano inapeable de piedad! Como ay alma que no embarque el Baxèl de sus afectos por ondas tan apacibles? Hombre, no temes en los cortos Rios de la Babylonia del mundo? Mira, que es navegacion, en que se tropieza con riscos de culpas, y escollos de maldades, que dàn al travès con el Navio del alma, y le sepultan en el abysmo de la perdicion. Suelta las velas del amor en el alto mar de la Bondad Divina, engolfate en el pielago de su piedad, que prosperos los vientos de la gracia, soplaràn favorables las velas de

tu

tu cariño, y te conduciràn seguro al puerto de la Gloria.

Aun no se han acabado las finezas que Dios ha obrado contigo, Christiano, despues que ingratamente desatento correspondiste con ofensas a quien tanto te havia favorecido, haviendo por tu ignorancia, passion, ò malicia, menospreciado el amor, y gracia de tu Dios, y entregado tu alma en viles confederaciones de culpas, al Demonio, renunciando el derecho que tenias como hijo de Dios, a su Gloria, y puesto ya en camino de perdicion, y llegando a las puertas del Infierno, adonde entrabas infaliblemente, si Dios cortaba el hilo a tu vida.

No solo te la conservò su piedad, sino que quando te olvidabas de su bondad, su clemedcia se

acordaba mucho de ti ; compadecido de tu miseria, el mismo, que se consideraba ofendido de tu olvido, estaba llamando con amor a las puertas de tu corazon. Què de dulces inspiraciones, y auxilios te comunicaba! Què de voces te daba! Despierta, alma, del letargo de la culpa, abre los ojos a la luz de la verdad, despide de ti al Demonio, admiteme en tu morada a mi, que soi tu Dios. A quien llamais, Señor benignissimo, con tanta priessa? A quien buscais, dulcissimo Dueño, con tanta ansia? A esta alma, que no me quiere oìr. Pues dexadla, Señor, no gasteis tiempo con quien tan mal logra vuestros favores. Ay, que no me lo sufre mi immensa bondad! A quien llamais, amoroso Jesus? Llamo a una alma, que ha querido mas, que

a mi, al Demonio: busco una criatura, que ha hecho mas aprecio de su gusto, que del mio: ando solicito por el hombre que me tiene mui ofendido. Pues, Señor, que lo pague el hombre, no serà mas que razon? No le podeis castigar? Si. Pero ay, que no me lo permiten mis amorosas entrañas! O bondad inefable! quien es el que no se abrasa en llamas de amor a vista de tanto incendio de charidad! O Señor amabilissimo, quan grande error es el ofenderos! O dueño dulce, como no se quebranta el corazon, sentido de haveros dexado. Què gran grosseria! Què summa desatencion ha sido, Señor, teneros tanto tiempo llamando, sin abriros las puertas del alma! Como ahora no se dividen sentidas las telas de las entrañas, de haver procedido tan

 mal,

mal ¿ con quien se debia proceder mejor?

Vltimamente, no cansandose Dios de su obstinacion, ni molestandose de llamarte tantas, y tan repetidas veces, diòte una voz tan poderosa, que con ella te despertò del sueño, abriò tus ojos, que tan cerrados estaban. Diòte la mano, y sacòte del lago profundo de tu culpa, a la margen apacible de su gracia. Ingrato otra vez, y otras muchas volviste a dexarle, y su piedad amorosa tornò a buscarte, y ayudarte, y librarte de el pozo, y abysmo de tus maldades. Correspondia Dios a ofensas con finezas, y tu pagabas piedades con tyranias; ofrecia su amor favores a tus injurias, tu volvias por beneficios ingratitudes. Què mas haria Dios contigo, si fueras Dios, y su Mages-

gestad hombre, como lo eres tu? Què esclavo ay, que no se canse de servir a un amo, a quien solicitando en todo tener gusto; no haver en ẽl mas que tyranias, y desatenciones? Y que siendo Dios, quien es, siendo tu nada, sin que Dios necessite de ti; y viviendo tu tan necessitado de Dios, Dios sea quien hace agassajos, y tu quien repite ofensas? Dios quien desea dàr gusto, y tu quien solo trata de desazonarle: Dios quien brinda con favores, y tu quien ofrece agravio? Es cosa de mucha admiracion, y que solo podia caber en aquel dilatado pecho de un Dios tan grandemente bueno.

A esta bondad tan summa tienes tantas veces, alma, ofendida? No conoces ya quan indecible ha sido tu maldad? Si naturalmente se ape-

apetece lo que es bueno, no es materia mui sensible, que tan immensa Bondad, no haya merecido tus amores? Ea, alma, acaba de llorar sentida tu desatento proceder, lamenta tu miseria, gime tu desgracia, siente tu culpa, laven las lagrymas tu vil desatencion, dividase a atrozos tu corazon, y en fragmentos menudos se deshace todo el cuchillo de la Contricion; que si contrita se arrepiente, no dudes, que la Bondad summa de Dios, a quien tienes tan ofendido, te recibirà con amor, te tratarà con afecto, y te comunicarà con amistad: y olvidando tus culpas, te concederà larga remissìon de todas ellas. Oye, para que acabes de creerlo, el caso que refiero.

Refiere elo Cantiuip. lib. 2. de Univ. cap. 51. part. 7. En Francia havia un hom-

hombre tan dexado de la mano de Dios, y tan desenfrenado en sus brutos apetitos, que quebrantando todos los fueros de la razon, piedad, y sangre, atropellò a una hija suya, y violentamente se aprovechò de ella, siendo mas que un tygre tyrano, que a quien havia producido con su integridad, no dudò, para saciar su animal apetito, de privarle de su honor, prenda la mas apreciable en una muger. Reconociendo despues lo enorme de su culpa, fuesse al Arzobispo Senonense, con gran copia de lagrymas, nacidas de su corazon contrito, le preguntò, si haviendo cometido culpas tan grandes, podia tener remedio, y salvacion su alma? El Arzobispo viendo su mucha contricion, le dixo, que si; y que para satisfacer a Dios, hiciera siete

años

años de penitencia. No mas que ſiete años, quando es tan grande mi maldad, que aunque viviera de aqui al fin del mundo, no me parece podria baſtantemente conſeguir perdon, aunque me exercitàra en aſperiſsimas penitencias? Andad (dixo el Arzobiſpo) y ayunad ſolo tres dias a pan, y agua. El arrepentido pecador, añadiendo lagrymas, le dixo: No mas que eſſo? Rezad ſolo un Pater noſter, y una Ave Maria, le replicò el Arzobiſpo, y no dudeis, que ya Dios ha perdonado vueſtras culpas. Oyendo eſto el hombre, ſacò de lo intimo del alma un ſuſpiro mui grande, y con èl diò el ultimo aliento, y el alma en manos de ſu Dios. Predicò el dia ſiguiente eſte caſo el Arzobiſpo, y aſſegurò, que aquella alma no havia paſſado las

penas del Purgatorio, ſino que por camino recto llegò al Cielo, cuyas puertas le abriò ſu perfecta Contricion.

Para que no deſmayes, pecador, por enormes que ſean tus culpas, ſabe, que hallaràs en la bondad infinita de Dios miſericordia, ſi arrepentido lloras con contricion tus errores, y fraguando afectos ſentidos en lo intimo de tu corazon, le dices con animo compungido.

Acto de Contricion.

SEñor mio Jeſu-Chriſto; dulce Prenda de mi alma; Dios, y Hombre verdadero, ſolo por ſer Vos quien ſois, tan bueno, tan amable, tan afable; por ſer Vos mi Dios, mi Criador, y mi Conſervador, mi Redemptor, mi Salvador,

y mi amantiſsimo Señor; y porque os amo ſobre todas las coſas; mas que a mi hacienda, mas que a mi honra, mas que a mi vida, y mas que a mi alma. Digo, Señor, que me peſa de corazon, me peſa con todo mi eſpiritu. Ay, Jeſus mio, quanto es lo que me peſa de haver ofendido a un Dios tan bueno! Propoſito firme tengo, Dios mio, de nunca mas ofenderos, aunque pierda la vida, y ſe pierda el Mundo todo. Fio de vueſtra infinita miſericordia, que me has de dar tu gracia, para nunca volver a la culpa. Eſpero, Señor, de vueſtra piedad infinita, me haveis de llevar a la Gloria, no por mis merecimientos, ſino por ſola vueſtra bondad.

Amen.

Otro Acto de Contricion, de que usaba San Ignacio.

NO me mueve, mi Dios, para quererte,
El Cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el Infierno, tan temido,
Para dexar por esso de ofenderte:
Tu me mueves, Señor, mueveme el verte
Clavado en una Cruz, y escarnecido:
Mueveme el vèr tu Cuerpo tan herido:
Mueveme tus afrentas, y tu muerte;
Mueveme, al fin, tu amor, en tal manera,
Que aunque no huviera Cielo, yo te amàra,

Y

y mi amantissimo Señor; y porque os amo sobre todas las cosas; mas que a mi hacienda, mas que a mi honra, mas que a mi vida, y mas que a mi alma. Digo, Señor, que me pesa de corazon, me pesa con todo mi espiritu. Ay, Jesus mio, quanto es lo que me pesa de haver ofendido a un Dios tan bueno! Proposito firme tengo, Dios mio, de nunca mas ofenderos, aunque pierda la vida, y se pierda el Mundo todo. Fio de vuestra infinita misericordia, que me has de dar tu gracia, para nunca volver a la culpa. Espero, Señor, de vuestra piedad infinita, me haveis de llevar a la Gloria, no por mis merecimientos, sino por sola vuestra bondad.
Amen.

Otro Acto de Contricion, de que uſaba San Ignacio.

NO me mueve, mi Dios, para quererte,
El Cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el Infierno, tan temido,
Para dexar por eſſo de ofenderte:
Tu me mueves, Señor, mueveme el verte
Clavado en una Cruz, y eſcarnecido;
Mueveme el vèr tu Cuerpo tan herido;
Muevenme tus afrentas, y tu muerte;
Mueveme, al fin, tu amor, en tal manera,
Que aunque no huviera Cielo, yo te amàra,

Y

Y aunque ño huviera Infierno, te temiera.
No me tienes que dàr; porque te quiera,
Porque aunque lo que espero, no esperàra,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

§. IX.

MOTIVOS QUE EXCITAN el Alma à Atricion.

ES tan interessada la humana condicion, que no suele obrar tan prompta por amor, como por temor. Pocos Soldados guardaràn los fueros Militares por amor solo de sus Capitanes, y muchos los observan por temor de el castigo que esperan. Mas miedo suelen tener los niños à los Maestros

nefando, o ſodomitico.

7. Si conſigo miſmo ha tenido tactos ilicitos, y ſi ſe ſiguiò polucion, o ſe procurò, y ſi era con recordacion de alguna muger caſada, ſoltera, o parienta, o deſeando por entonces pecar con ella.

8. Si deſeò pecar, o pecò con algun bruto.

9. Si ha llegado a algunas mugeres, de què eſtado, y ſi las ha ſolicitado, o conocidolas por violencia.

10. Si hizo alguna diligencia, para que las tales mugeres no quedaſſen embarazadas; y ſi lo quedaron, ſi ha reſtituido los daños, que de ello ſe ſiguieron al marido, è hijos legitimos.

11. Si ha tenido oſculos amplexos, o tactos con alguna muger, de què eſtado, y ſi ſolicitandola, o deſeando aprovecharſe de ella, o ſi en ocaſiones ſe ſeguia el derramar la materia de la generacion.

12. Si entrò en alguna casa sospechosa, causando escandalo, o con peligro de ofender a Dios, y si buscò quien le guardasse las espaldas, o llevasse villetes, recaudos, o regalos o si èl los llevò, ù encubriò à alguno otro, para que pecasse.

13. Si usò del Matrimonio, no guardando el orden natural, o impidiò la generacion, echando la materia de ella fuera del vaso.

14. Si provocò a pecar à otros con trage, aliño, afeyte, o cantando cosas profanas, o hablando palabras equivocas, o mal sonantes; y si diò ocasion para que se hiciessen bayles indecentes, y se hallò en ellos.

15. Si ha ocasionado a otras personas, o llevadolas a pecar o si ha tenido sentimiento, y pena de haver malogrado algun lance de pecar con alguna muger.

16. Si ha tenido algun sueño indecente, y si en despertando tuvo de ello complacencia, o antecedentemente diò ocasion culpable para ello.

17. Si vive en ocasion proxima de pecar, teniendo dentro de su casa el peligro, o fuera della, con libertad de entrar siempre que quiera.

MANDAMIENTO VII.

1. SI hurtò alguna cosa, y si la cantidad era grave, o incitò a algunos para que hurtassen.

2. Si participò de alguna cosa hurtada, o la encubriò.

3. Si no embarazò a sus hijos, o criados el que hurtassen, o les dissimulò sus hurtos.

4. Si ha dilatado la restitucion, pudiendolo hacer en todo, o en parte, o si ha sido omisso en pagar las deudas, gastando en superfluos empleos lo que

podia aplicar a los acreedores.

5. Si ha cumplido los legados, obras pias, entierro, y Missas, que tenia obligacion por ser Albacea, o heredero.

6. Si en las compras, ventas, tratos, medidas, pesos, o moneda, ha hecho algun fraude.

7. Si por sus descuidos, o sus hurtos ha procedido algun daño a otras personas

8. Si en el juego ha malbaratado la hacienda de su muger, hijos, o la propria, con excesso, o ha usado trampas ilicitas, o violentado a alguno a que jugasse.

9. Si no ha pagado a los criados, o jornaleros su estipendio, o si los ha despedido de casa antes de cumplir el año, sin causa bastante.

10. Si ha servido con fidelidad a sus amos, o ha hurtado de sus bienes, o consentido que otros hurtassen, o se ha salido de casa sin cumplir, ocasionando

ñando algun detrimento a los amos.

11. Si ha movido, o fomentado algun pleyto injusto, o vicioso.

12. Si ha hurtado frutas, aves, vino, &c. aconsejando a otros que hicieran lo mismo.

13. Si hurtò, o deseò hurtar alguna cosa de la Iglesia.

MANDAMIENTO VIII.

1. SI ha tenido alguna sospecha, ó juicio temerario.

2. Si ha murmurado cosa de fama, o credito, si era publico, o no, o lo decia a personas, que no lo sabian.

3. Si oyò con gusto las faltas agenas, y no atajò la conversacion, pudiendolo hacer, o creyò con facilidad lo que oìa, o le dixo a otros como cierto, haviendolo oìdo como dudoso, o refiriendo mas de lo que oyò.

4. Si descubriò lo que se le havia fia-

do en ſecreto natural, ſiendo coſa grave.

5. Si reſtituyò la fama que quitò al proximo, deſdiciendoſe ante las perſonas à quien les dixo ſu falta.

6. Si dixo alguna contumelia, o palabras injurioſas a ſu proximo, y ſi le pidiò perdon deſpues, debiendo hacerlo.

7. Si dixo alguna mentira, que cediò en daño grave del proximo.

8. Si ocultò la verdad, quando importaba manifeſtarla.

El noveno Mandamiento ſe reduce al ſexto: el decimo al ſeptimo.

Ponenſe, empero eſtos dos Preceptos como por exemplares, prohibiendo en ellos los deſeos malos de muger, y bienes agenos; para darnos a entender, que no ſolo ſe puede pecar por obras, y palabras, ſino tambien con deſeos; no ſolo en el ſexto, y ſeptimo Mandamiento, ſino tambien en todos los demàs; aun-

que solo estos dos se expressan; por ser la materia suya, la que mas comunmente se quebranta por los hombres.

A este examen se reduce todo lo que regularmente es necessario a qualquiera persona para hacer una buena Confession general, o particular, sin ser necessario discurrir mas por los pecados Capitales, Obras de misericordia, ò Mandamientos de la Iglesia, o Sentidos Corporales; como lo hacen muchos impertinentes, cansandose envalde, y molestando al Confessor.

Si hallas haver dilinquido en alguna, o algunas de las preguntas referidas, has de examinar, si es cierto el pecado, o dudoso, y confessar lo cierto como cierto, como dudoso lo dudoso.

***

§. IV.

DE LA INTEGRIDAD DE LA *Confession*.

DEspues que en bosquexo se forma la L'ave en el yunque, con la lima se pule, y se labra, y se ajusta y proporciona a la boca de la Cerraxa, y de manera, que ni venga demasiado ajustada, ni sobrado holgada. Y despues que el Christiano ha limado con el discurso sus culpas, las ha de manifestar con ajuste, de manera; que ni con escusas se apoquen, ni con ponderaciones se agraven. Se han de decir las culpas con humilde sencillez, con desembarazo vergonzoso, y con fidelidad clara. No se ha de dexar pecado alguno por verguenza, ni malicia; si alguno se omite por ignorancia inculpable, o por olvido natural, si precediò examen suficiente, la Confession por ello no es

mala.

mala, y aquel pecado queda directamente perdonado, con la obligacion de confessarlo despues, quando ocurre a la memoria. Si el pecado se olvidò porque no se hizo el examen de conciencia, la Confesſion es mala, y se debe reiterar.

El que hizo algunas Confesſiones malas, tiene despues obligacion a confessar todos los pecados de que en ellas se acusò. Debe tambien acusarse de todas las Confesſiones, y Comuniones, como de otros tantos sacrilegios. Le es preciso tambien acusarse, de que no cumpliò con el precepto de la annual Confesſion, y Comunion: si al tiempo de la Pasqua se confesſò tambien mal: y si en esse tiempo ha estado en el articulo, o peligro de muerte, y no se confesſò bien, es necessario decir, como no cumpliò con los preceptos que entonces le instaban, de confessar, y co-

mul-

mulgar bien: y si recibia la Extrema-Vncion, tambien se ha de acusar dello: si en esse tiempo recibiò el Sacramento de la Confirmacion, Orden, o Matrimonio, tambien debe expressarlo, pues fue sacrilega su recepcion. Y ultimamente, si tenia hecho el animo a confessarse mas veces mal, tambien se ha de acusar de tener la voluntad expuesta a hacer mas sacrilegios en adelante. Y para que todo se haga con acierto, serà preciso tomar ocho, quince, o veinte dias de tiempo mas, o menos, segun durò menos, o mas esse mal estado; y en esse tiempo examinar la conciencia con diligente atencion, por los del interrogatorio dicho.

*** *** ***
*** ***
***

§. V.

RAZONES, Y MOTIVOS PARA NO ocultar nada en la Confession.

MUchissimas son (dice San Vicente Ferrer, *in sui Serm.*) las almas que neciamente se condenan, y pierden, por callar los pecados por verguenza en la Confession. Verdad, que la comprueban exemplos repetidos de muchos Christianos, que se han aparecido despues de haver muerto, y dicho, que se havian condenado por haver callado las culpas en la Confession. Y la experiencia nos enseña en todo tiempo, y en las Missiones en particular, que son innumerables los Christianos, que estàn inficionados deste peligroso accidente. Y para que no suceda, a los que este Librito leyeren, tan fatal desgracia, atiendan con cuidado a las razones siguientes, que les moveràn, con

la gracia Divina, a confeſſar enteramente ſus culpas.

Alienta para confeſſar la culpa, el que ſe ha de decir a ſolo uno, no a muchos: No tuviſte verguenza de cometer el pecado delante de una perſona, y aun quizà de muchas; pues por què has de tenerla de confeſſarla a otro ſolo? Si no le dices al Confeſſor, lo ſabràn todos los de el Mundo en el dia del Juicio, y tu miſmo lo eſtaràs pregonando en los Infiernos. Mas bien te eſtarà el decirlo ahora a un Confeſſor, que no vocearlo en preſencia de tantos. Ahora, ſi lo deſcubres, ſe perdona; y deſpues ſe manifeſtarà, ſin que haya remiſsion. No quiſieras mas, que eſta culpa que ocultas, la ſupiera uno ſolo, que no que con trompetas, caxas, clarines, y pregones ſe publicàra en todo el lugar, ſe aclamara por todo el Reyno, y ſe ſupiera en todo el Mundo; Confieſſa, pues, la culpa, y

la ſabrà ſolo el Confeſſor. No quieras, por ocultarla ahora, que a voz de publico Pregonero ſe manifieſte delante de todo el Mundo el dia del Juìcio.

Anìma aſsimiſmo a confeſſar el pecado, el haverſe de decir, no a un Angel, que no tiene culpas, ſino a un hombre, que eſtà veſtido de paſsiones; pecador es como tu, culpas ha cometido como tu, malas inclinaciones tiene, veſtido eſtà de carne, ſangre, y apetitos ſinieſtros, no ſe eſpantarà, pues conoce que puede tener el miſmo pecado que le confieſſas; y que ſino le tiene, no es porque le falten paſsiones, ſino porque Dios por ſu miſericordia eſpecial le conſerva para que no caiga.

El Gentil no ſe averguenza de tratar con el Gentil, ni el Herege de comunicar ſu error con otro Herege, ni el Francès tiene empacho de hablar en ſu idioma con el Francès, ni el Eſpañol de hablan

blar en ſu lengua con el Eſpañol. De un idioma, y nacion ſois el Confeſſor, y tu, todos nacimos en la tierra de la culpa; por què has de avergonzarte de hablar en idioma de pecador con quien tiene mui bien ſabido, y entendido el eſtilo, y lenguage del pecador? El que es pobre, no ſe averguenza de tratar de pobreza con otro pobre: conſuelaſe el enfermo de comunicar ſus males con el enfermo. Pobre, y enfermo es el que te confieſſa, bien puedes con toda ſatisfaccion manifeſtarle tus accidentes, y miſeria.

Debe esforzar tu cobardia tambien, el que el Confeſſor no hace veces de hombre, ſino que repreſenta la perſona de Dios. En preſencia de ſu Mageſtad Divina pecaſte, no tuviſte horror de cometer la culpa a viſta de ſus puriſsimos ojos, a tu miſmo lado dentro de ti miſmo eſtaba Dios, quando le ofendiſ-

te; pues si la presencia, vista, y compañia de Dios no te causò poder para la culpa, por què ha de acusartela el decirla al mismo Dios que la sabe, representado en la persona de el Confessor. Si a vista, tolerancia de tu padre huvieras cometido alguu hurto ù otro pecado, tendrias embarazo de decirsele a èl mismo? No: y si tu padre embiara a un hermano tuyo en su nombre, que dixera: Mi padre me embia a saber de ti, si has hurtado esto, o cometido tal culpa, se la negàras al hermano, que te preguntaba en nombre del padre, sabedor de tu hurto? No por cierto. Hermano tuyo es el Confessor, embiale Dios a saber si has hecho essa culpa que ocultas; como la niegas, si sabes que lo embia Dios, que està noticioso de tu pecado? Como lo callas, si viene Dios en persona de esse Ministro suyo a preguntartela en su nombre?

No



No menos animo debe ocasionar el advertir, que el Confessor no ha de poder decirlo a nadie, aunque le importara la vida, en tanto grado, que si le pusieran al Confessor a vista de una grande hoguera, y le dixeran: A estas llamas te hemos de arrojar, sino nos dices si Fulano, o Fulana cometiò este pecado, havia de permitir le quemassen vivo; y aunque se estuviera ardiendo hasta el dia del Juicio, no pudiera decir tu pecado, no solo el mortal, sino aun solo un pecado venial. Es tan apretado el secreto de la confession, que si dixeran a un Confessor todos los Turcos; Gentiles, y Hereges se han de convertir, todos los Pecadores se han de emendar, todos los del Purgatorio han de salir de sus penas, todos los Condenados han de sacarse del Infierno, y Turcos, Gentiles, Hereges, Pecadores, y Condenados han de irse al

insi-

inſtante al Cielo, ſin mas diligencia, que el que tu digas tal pecado venial, que oiſte en la Confeſsion, aun en eſte caſo no podia decirlo. Como, pues, tienes embarazo en declarar tu culpa, à quien tanto ſecreto te ha de guardar?

Si te llamara el Rey, y te dixera: Si manifieſtas tal pecado, te empeño mi Real palabra de elegirte por mi Eſpoſa, y ceñirte la Corona de Reyna; y ſi lo ocultas, en eſſe horno te he de mandar quemar viva; dimelo; que te aſſeguro, à ley de Principe, no lo ſabrà nadie, ſino yo: no ſeria gran locura perder tanta dicha, como deſpoſarte con el Rey, y elegir las llamas, que te abraſen, por no declarar en todo ſecreto tu culpa? Dicete Dios: Si à los pies de mi Miniſtro manifieſtas tu pecado, te empeño mi palabra, de elegirte por mi Eſpoſa: ſi lo ocultas, te he de mandar arrojar en las eternas llamas de los Infiernos. Y que

ſea tan crecida tu necedad , que deſprecies tanta dicha , como ſer Eſpoſa amada de Dios, y quieras ſer entregada a las voraces llamas del Infierno , por no confeſſar tu maldad?

Facilita aſsimiſmo la Confeſsion , el ſer ella el medio unico , y preciſo para ſalvarte. Por què te ſujetas a la ſangria? A la bebida amarga? Por què deſcubres tu enfermedad al Medico , o tu llaga al Cirujano? Por què ſufres que te ſajen, te dèn un cauterio? No ſon coſas penoſas? Si ; pero penden de ello unicamente la ſalud del cuerpo. Tambien pende unicamente la ſalud de tu alma manifeſtar la dolencia de tu culpa al Medico eſpiritual. Importa acaſo menos la ſalud de tu alma, que la del cuerpo ? No; pues tèn entendido, que morirà tu alma, ſi no te ſujetas a deſcubrir tu enfermedad al Confeſſor.

Si te tuvieran por deudas en un cala-

bozo, donde havias de perecer, y el acreedor te dixera: Yo te doi palabra de perdonar toda la deuda, y sacarte desta penosa prisSion, solo con que confiesses, que me debes essa partida, è immediatamente te harè un auto, en que declare me doi por satisfecho, y pagado: no confessarias luego la deuda por salir de la Carcel? No hai duda. En los grillos de la culpa vive aprisSionada tu alma por la deuda del pecado, que contraxo con Dios: ofrecete su piedad sacarte de esse calabozo, sin mas diligencia, que confessar la deuda; locura crecida serà, si por no confessarla, quieres vivir toda la vida en essa carcel; y que de essa te baxen al calabozo profundo del Infierno.

Si te llevaran ya a ahorcar, y te dixera el Juez, que te daria por libre, solo con decirle a èl solo en secreto tu maldad; y que si la callabas, te havian de

quitar la vida afrentosamente en el cadahalso: no lo confessarias con ingenuidad, por escusar tanta afrenta, y remediar la vida? No lo dudo. Sentenciado estàs sin remedio al suplicio ignominioso del Infierno, si callas el pecado; si lo confiessas, te ofrece el Supremo Juez la libertad, y remedio. No serà desatino, querer morir para siempre, pudiendo rescatar la vida del alma tan a poca costa, como es decir ingenuamente tu pecado? Compruebalo el siguiente caso.

Refierelo Delrio *tom.* 2. *disp. mag. lib.* 4. *cap.* 4. *quæst.* 4. El Obispo de la Ciudad Camarense, haviendo pressio a muchos Hereges, enviòles un Clerigo, que les dixesse, que si no negaban su error, con un hierro encendido los señalaria a todos. Como ninguno confessò su perfidia, todos fueron marcados con el cauterio, y llevados a castigar. Havia entre ellos un hombre noble, de

quien

quien tuvo mas piedad el Clerigo, y le exhortò con instancia a que confessara su culpa, y error. El le respondiò: No dudo, que he errado, lo que dudo es, si me aprovechara la Confessión para conseguir perdon, haviendo sido ya cauterizado con los demas. Respondiòle el Clerigo, que si de veras se confessaba, la Confessión buena nunca llega tarde. Alentado con esta razon, confessòse con todo reconocimiento, ofreciendo mui de veras la emienda: y como se iba confessando, se le iba sanando el cauterio; y acabada la Confessión se acabò tambien de sanar la señal del fuego. Lo qual visto por el Juez, diò a este por libre, y a todos los demas, q̃ no quisieron confessar, los mãdò quemar en vivas llamas.

Marcados tiene el Demonio a todos los pecadores con el cauterio del fuego eterno: los que se confiessan arrepentidos, sanan la cicatriz infernal, y el Juez

de la Gloria los da por libres. Los que ocultan el pecado, llegan al Tribunal Divino con la marca de la culpa, y los manda Dios quemar en las atroces llamas del Infierno.

No debe darte confianza para ocultar la culpa, el penſar, que deſpues tendràs tiempo para hacerlo en la vida, o en la hora de la muerte. Quien te ha dicho, que todo el dia de oy lo tienes ſeguro? Quien te ha ofrecido, que llegaràs al de mañana? A quantos has viſto morir ſin confeſsion? De quantos has oido, que murieron de repente? Quien te ha aſſegurado, que tu no ſeràs uno de ellos? Mañana, decia Faraon a los Iſraelitas, ſaldrèis de mi tierra (*Exod. c. 8.*) y de mañana en mañana ſe le fueron multiplicando tantos caſtigos, que a pocos dias muriò de repente ahogado en lo profundo del Mar. Mañana os ſacarè, pecados, de la tierra de mi cora-

zon;

zon: en llegando tal Jubileo, irè a buscar un Confessor que no me conozca: En breve vendrà alguna Missìon, en que me desahogarè. Y si esta noche te mueres? Si antes que llegue el Jubileo, o vayas a buscar el Confessor, o venga la Missìon, te quita Dios la vida, què serà de ti? Què has de hacer, sino ir sin remedio a los Infiernos? Entonces lloraràs con despecho tu dilacion: allà con rabia lamentaràs el no haver hecho oy lo que dexas para mañana. Si entonces te dieran un solo instante, luego confessarias; y por malograr ahora instantes, horas, dias, meses, y años, te negaràn con razon, lo que tu tan sin razon no lograste.

Y caso que mueras de pensado, quien te ha dicho podràs entonces confessarte? Si te da un letargo, que te alucine las potencias, y adormezca los sentidos: Si te coge una perlesìa, que

te anude la lengua: Si te arrebata una aplopexia, un frenesì, un delirio, como te confessarás? *Tiempo havrà* (escribe el glorioso Padre San Augustin, Serm. 58. de Temp.) *en que el pecador quiera hacer penitencia, y no pueda, porque no quiso hacerla quando pudo.*

Refiere San Pedro Damiano (*tom 3. Bibl. SS. PP.*) que un pecador entregò su alma al Demonio, con condicion, de que tres dias antes de morir le avisara; juzgando, q̃ entonces podria confessar, y cõvertirse a Dios. El Demonio se lo ofreciò, y con este seguro viviò sin temor de Dios, y sin cõfessarse. Diòle una enfermedad, y tres dias antes de morir le avisò el Demonio. El llamò luego quien le assistiesse a salir de su mal estado. Exhortaronle a q̃ se confessasse, y en hablando de esse punto, luego se quedaba dormido: trataban de otras cosas, y despertaba; volvian a hablar de la Confession, y èl a

dormir. De este modo passò los tres dias, y al fin de ellos muriò impenitente, sin confessar, ni decir JESUS. Los Demonios llevaron su alma, a que en eternas llamas pagasse en rabiosas dessesperaciones la culpa de no haver confessado con tiempo.

El mismo castigo puedes temer, si difieres confessar la culpa a otro tiempo. A quien mordiò el animal ponzoñoso, al instante procura aplicar la triaca, porque si se dilata, matarà luego el veneno. Si la pestilencia de la culpa tiene envenenada a tu alma, no dilates aplicar luego la triaca de la Confession. En cebando en el cuerpo alguna fiebre maligna, si con presteza no se hace la sangria, se vicia, y daña la sangre, y peligra la salud, y vida. Abre con brevedad la vena de el alma, salga en la Confession esta sangre pestifera del pecado, que si se oculta en las venas de

la

la conciencia, dañarà mucho al alma; y la pondrà en conocido riesgo de morir eternamente, como sucediò en el siguiente caso. *Flor. exempl. tom. 3 cap. 5. tit. 38. §. 9.*

En una Ciudad de la Italia vivia una señora principal, reputada de todos por mui virtuosa, por los exemplos santos de limosnas, asistencia al Templo, y Christiana educacion de su familia, en que se exercitaba. Muriò, en fin, y una hija que dexò, cuidaba mucho de encomendarla al Señor en sus oraciones. Un dia estando en su retiro orando, oyò un espantoso ruido, volviò los ojos a la puerta del quarto, viò en ella lo detestable de un immundo animal, que por todas partes despedia llamas, acompañadas de un hedor abominable. Pavorosa con tan horrenda vista, fue a arrojarse por una ventana. Para, detente, hija, le dixo en voz hu-

mana

mana el monſtruo . detente , y oyeme: Sabe, hija , que ſoi (hai de mi !) tu infeliz , y maldita madre : yo ſoi (hai deſgracia mia!) la que era reputada por ſanta : yo ſoi la que me exercitè en obras , y converſacion tan ajuſtada. Pero (o deſventurada de mi !) que ſin que hayan aprovechado las obras virtuoſas que hice, ſoi condenada a los Infiernos, por no haver confeſſado algunas enormes fealdades, que con tu padre cometi. No ruegues mas por mi , porque tus oraciones nada me han de aprovechar: Y què es lo que mas te atormenta en el Infierno ? le preguntò compaſsiva la hija. El no vèr a Dios , le reſpondiò, es la pena mas atroz : y deſpues de eſſo, el conſiderar, que tan crueles penas, y acerbos tormentos nunca han de acabarſe. Con eſto, dando ſaltos por la ſala , la tragò , y ſepultò en ſus cavernas profundas el Infierno , donde

èntre indecible ardor penarà infelizmente sin remedio alguno, su culpa, y omission en confessar su maldad. No permita el Cielo, Catholico mio, que esto leyeres, ù oyeres, se cuente de ti algun dia otro tanto!

[§. VI.]

DE EL DOLOR NECESSARIO, *para que la Confession sea buena.*

PAra que pueda formarse una Llave, ablandase primero el material en la fragua, y despues con los golpes de el martillo se labra sobre el yunque. La fragua significa la Contricion perfecta, donde se abrasa el alma en incendios de amor, se derrite en lagrymas amorosas, por haver disgustado a su amable Criador. Los golpes de el martillo representan la Atricion,

en que el alma herida de el temor se amolda a la Ley de Dios. Contricion, ò Atricion es necessaria, y basta, para que salga perfectamente labrada la Llave de tu Confession.

La Contricion es un dolor de haver ofendido a Dios, motivado solo de su bondad ofendida con la culpa. Como el que rompiò con algun amigo, a quien amaba, y queria por sus prendas, afabilidad, buenos procederes, y atenciones, siente despues el haverle desazonado, no por otra razon, sino por haver dado aquel disgusto a quien tanto antes queria, y debia estimar, por sus amables perfecciones: Rompe el alma con la culpa la estrecha amistad, que con su antiguo amigo Dios professaba: atiende despues, quan estimable es su amistad, quan dulce su afable condicion, quan amoroso su trato; y sentida de haver agraviado tanta bondad, se arrepiente

piente de ſu mal proceder. Eſta ſe llama Contricion.

La Atricion es, como quando una perſona matò, o hiriò al hijo de algun Juez, a quien le tiene preſſo, y ſentenciado a horca; y viendo el caſtigo, que le eſpera, ſiente haver cometido eſſe homicidio. Quita el pecador con los filos tyranos de la culpa, la vida al Hijo de Dios, tienele ya la Juſticia Divina ſentenciado al ſuplicio eterno, y viendole en tan infeliz eſtado, ſiente haver cometido tanta maldad. Eſta ſe llama Atricion.

Entre otras diferencias hai eſta entre la Contricion, y la Atricion; que la Contricion por sì ſola baſta para conſeguir perdon de el pecado, deſterrada del alma la culpa, y reſtituida a la gracia de Dios: de ſuerte, que ſi con la Contricion ſe muriera el hombre ſin poderſe confeſſar, ſe ſalvaria. Aunque

ſi puede confeſſarſe, debe hacerlo, y ſi lo omite, pudiendo, ſe condenarà. Por tener tanta virtud la Contricion, ha de poner cuidado el Chriſtiano, luego que cometiere algun pecado mortal, en exercitarſe a hacer un Acto de Contricion: lo uno, para que las obras, que hiciere, ſean meritorias, y participe de las que hicieron los demas Juſtos: y lo otro, por ſi le previene alguna muerte repentina, eſtar juſtificado, y en gracia de Dios. Y no ha de haver Chriſtiano, que antes de recogerſe a dormir no procure hacer un Acto de Contricion, por ſi acaſo aquella noche es la ultima de ſu vida, como puede acontecer, y ha ſucedido a muchiſsimos.

La Atricion por sì ſola no juſtifica al alma, ni conſigue el perdon del pecado mortal, y el que ſe muriere ſin Confeſsion, ſolo con la Atricion, ſe condenaria, ſi havia cometido pecado

mor-

mortal, y no lo havia confessado bien. Pero la Atricion junto con la Confession, justifica el alma de la culpa, y la pone en gracia de Dios.

Para que la Atricion, junto con la Confession, labe las manchas de el pecado, ha de ser sobrenatural; esto es, que no ha de motivarla el dolor de cosas temporales, sino de cosas eternas, y espirituales. Pongo el caso. Tiene presso à un hombre la Justicia, porque hizo un hurto: condenanle a Galeras; mirase no menos afrentado, que castigado; y motivado de su deshonra, y castigo, tiene dolor, y sentimiento de haver hurtado. Este dolor se llama Atricion natural, porque no le motiva el castigo divino, sino el humano; no objeto sobrenatural, sino natural; y si con solo este dolor se confessara este hombre, serìa mala su Confession y se condenaria, La Atricion sobrenatural

ral ha de imitar a Dios, no baxo la razon de bueno, y amable, sino baxo la razon de Juez.

§. VII.

MOTIVOS PARA EXERCITAR el alma à Contricion.

NO se perdonan los pecados solo con confessarlos, y decirlos con la boca, dolor es preciso que haya en el corazon, de haverlos cometido. El grano que se siembra, no nacerà, sino se riega. Del trigo que se coge no se puede hacer pan, sino passa por el ruejo. De la Oliva no se saca el azeyte, sino se prensa. Lagrymas han de regar la tierra de tu alma; el ruejo ha de quebrantar tu corazon; la prensa ha de oprimir tu animo, si ha de nacer el grano de la gracia, amassarse el pan de la justifica-

cion, y conseguirse el oleo de miseri-
cordia para tu alma. Oraba a Dios re-
conocido Antioco: Buscaba Esaù lugar
de penitencia. Confessaron su culpa
Acàn, Saùl, Faraon, y Judas; y todo su
reconocimiento, y confessión fue de
ningun provecho, condenaronse todos,
porque no se deshicieron con los golpes
de la piedad del verdadero dolor. O
quantos Saùles se miran en estos calami-
tosos tiempos! Quantas Confessiones
sacrilegas se hacen por falta de arrepen-
timiento verdadero! Y el no tenerse, es
por no considerar los motivos que pue-
den despertar el alma al sentimiento. La
voluntad, cuyo acto es el dolor, es
potencia ciega, no se moverà a retratar
la culpa, si el entendimiento, que es
Lazarillo, no la guia con luces del dis-
curso por la Region de la Grandeza
Divina ofendida. Oyeme estas razones,
cuya especie llegando a tu entendimien-

to por las puertas de esse oìdo, o de essos ojos, pueda despertar à tu voluntad dormida.

Ofendiste con tu culpa à Dios. Y quien es Dios, à quien tan desatento agraviaste? Es Dios una Magestad Suprema, cuyas eminentes perfecciones le constituyen en el grado mas encumbrado, que la Retorica puede ponderar, y el pensamiento contemplar. Es Dios infinitamente mejor que la plata, el oro, las perlas, los diamantes, y todo lo precioso de las mas selectas piedras. Es Dios mas hermoso que las mas suaves, vistosas y aromaticas flores: mas vistoso que en la Primavera un Jardin, que hermoseado de matizes varios, en harmoniosa orden colocados, ya el nacar del clavel, ya el carmin de la rosa, y el crystal de la azucena salpicada de coloridos, ya la violeta, ya el nardo, son dulce recreo de la vista. Es Dios mas apaci-

ble que eñ el Abril el Arbol, que vestido de gala, poblado de verdores, adornado de flores, es el blanco gustoso a la vista. Es Dios mas bien ordenado, que esta multitud de Astros, que brillan en el Firmamento, mas claro que la Luna, mas luciente que el Sol. Es Dios mas discreto, que el hombre mas prudente; mas entendido que los Querubines, y mas bello que los Serafines todos. Toda la perfeccion de las criaturas es un atomo tenue de luz, mendigada de aquella Antorcha immensa. En si mismo contiene Dios con eminencia supe ior las perfecciones de todas las criaturas, y muchas mas infinitas que no les ha comunicado Si amas el dinero, si ocupa tu corazon el oro, si apetece el regalo, si te es apacible la fragrancia de la flor, Dios es mas que todo esso sin comparacion. Como, pues, ingrato, ofendes a tanta grandeza? Como desatento des-

precias tanta hermosura ? Como no haces precio de perfecciones tan relevantes ?

Quien es Dios , a quien volviste las espaldas , por volver el rostro al Demonio ? Es Dios un Señor Omnipotente, q̃ solo con una palabra fabricò los Angeles , los Hombres, los Cielos , la Tierra , y Elementos. Al Cielo lo esmaltò con tanta luz ; a la Tierra la vistiò de tantas, y tan diversas plantas , y animales; el Agua la poblò de tanta variedad de peces, y pudiera con la misma facilidad criar otros millares de mundos mejores, y mas perfectos , con sola otra palabra puede toda la maquina del Vniverso reducirla a su antiguo estado de la nada. A ti te puede reducir a un bruto: puede cegarte essos ojos , conque lees estas lineas: puede embarazar tus sentidos , privar tus potencias , reducirte a una piedra, a una estatua, a un marmol,

a ceniza, y nada.

Quien es Dios, a quien pusiste baxo tus pies, por poner sobre tu cabeza la culpa? Dios es un Ente eterno, sin principio, ni fin. Millares de años antes que huviera mundo, ya hacia una eternidad, que Diòs existia, y subsistiò en sì mismo. No tuvo Dios principio, que le criàra, ni causa que le produxera. Nó passan por la Religion Divina los movimientos del dia, y noche, no el curso de los tiempos, nunca le molestò el calor; jamàs le atormentò el frio; nunca padeciò enfermedades, dolores, hambre, sed, ni cansancio; viviò siempre en un temple sazonadissimo. No le añadieron un punto a su Sèr infinito todas las criaturas: no necessita de alguna de ellas; en sì mismo es tan rico, y superabundante de bienes, que nada le hace falta. De aqui a cien mil años se estarà Dios cõ las mismas perfecciones, y gozo

ellen-

essencial; que ahora ha docientos mil siglos. O locura del hombre! O barbara demencia de una criatura, que siendo nada, tenga ossadia para ofender à un Dios tan digno de ser amado!

Què cosa es Dios, a quien arrojaste de tu alma, porque en ella entrasse el Demonio por las puertas de la culpa? Es Dios de grandeza tan immensa, que llena todos los Cielos, ocupa toda la tierra, se estiende por todo el Mar, y aunque el mundo fuera millares de veces mayor, en todo èl, y en cada parte suya, estaria todo Dios presente. Estan los Cielos, la Tierra, y las criaturas todas embebidas en la grandeza Divina, como lo està la esponja en el Mar, que no solo por lo exterior la cercan pielagos de agua, sino que todos sus poros estàn penetrados de ella. Fuera de ti, y dentro de ti mismo assiste Dios: està dentro de tu entendimiento, mirando tus pen-

lamientos: ocupa tu voluntad, atendiendo a sus afectos: asiste a tu memoria, notando lo que medita: està presente a tu corazon, advirtiendo quien lo arrastra. No vèn objeto tus ojos, no oyen tus oidos palabra, no palpa tu tacto materia, no gusta tu boca alimento, no pronuncia locucion tu lengua, que no estè realmente Dios en cada uno de ellos sentidos, atendiendo a la ocupacion en que se emplean. Y tienes desverguenza para ofender a tan alta immensidad? Te atreves insolentemente a injuriar a un Señor tan grande, a vista suya? En su misma cara? Delante de sus ojos mismos? O què crecida es, Dios mio, la licencia del pecador! Quan detestable, Señor su arrojo, y quan abominable su atrevimiento!

Quieres acabar de entender quien es Dios, a quien atropellaste con tus maldades? Pues escucha atento. Siendo su

Gran-

Grandeza tan infinita, su Mageſtad tan immenſa, ſu Omnipotencia tan grande, ſu Sèr tan incomprehenſible, ſus perfecciones tan encumbradas, hizo contigo lo que oiràs: Sacòte de el eſtado de la nada, donde dexò un ſin numero de criaturas, que ſerian mejores que tu, y eſtendiò a ti los ojos, dexando en el eſtado de la poſsibilidad a las demàs. Criòte, en fin, y no te hizo eſtiercol, como pudo; no te formò piedra, palo, yerva, arbol, bruto, moſca, ſapo, ſerpiente, baſiliſco, haviendolo podido hacer: hombre te formò, fabricado a ſu ſemejanza, con potencias, ſentidos, y con alma, con que fueſſès capaz de gozarle eternamente. Hecho ya hombre pudo hacer, que nacieras ciego, ſordo, manco, tullido, loco, ſimple, pobre, villano, Judio, eſclavo, vil; y te criò ſano con tus potencias, y ſentidos cabales, libre,

y

y de buena ſangre, y con baſtantes conveniencias para paſſar la vida. Pudo criarte entre Gentiles, Idolatras, Paganos, Turcos, Moros, Ateiſtas, o Hereges, y te criò entre Catholicos con padres Chriſtianos, con la luz de la Fè, y conocimiento de tu Dios; En el punto miſmo en que diò el sèr à tu alma, criò otras muchiſsimas, que las arrojò entre la chuſma miſera de la infidelidad. En què mereciſte tu mas que las otras, que ſu piedad uſaſſe contigo tan exceſsiva clemencia? En nada; pues antes de ſer, no pudiſte tener merecimiento: antes bien, ſi Dios huviera atendido a tus proccederes futuros, y malas correſpondencias, podria haver producido a tu alma entre la barbara Idolatria, y poner en tu lugar alguno de aquellos Infieles, que por ventura ſean mucho mejores, que tu eres. Y què ſeria de ti, ſi Dios te huviera criado

do en aquellas tenebrosas Regiones, donde nacieras ciego, sin ojos de la verdad, vivieras sin la luz de la Fè, y murieras entre las sombras del error, y fueras condenado sin remedio? O quan mucho es lo que debes a Dios, y quan mal se lo pagas!

No se contentò Dios con criarte; sino que te està conservando en quel sèr, que te diò continuamente. No puedes pensar, hablar, ni hacer cosa alguna, sin que Dios concurra contigo. Si has de hablar, su Magestad te ayuda à mover la lengua: si comes, te assiste a ello: si andas, concurre contigo a gobernar los passos: si duermes, te guarda el sueño: si piensas, si quieres, si te acuerdas, ayuda para ello a tu entendimiento, memoria, y voluntad: si han de vèr tus ojos, y oir tus oidos, concurre Dios con ellos. No sale de tu corazon aliento, o respiracion, sin que

en cada una dellas te assista Dios. Y no solo en las obras buenas o indecentes, que haces, sino lo que es mas digno de ponderar, aun quando pecas, te està Dios conservando, y contra su voluntad, que no quiere, aunque permite la culpa, le haces que concurra contigo a la misma accion material, con que cometes el pecado; cosa, que siente Dios tanto, que se lastima, y quexa della por su Profeta Isaìas: (*cap. 43.*) *Hicisteme servir en tus pecados: me diste que trabajar en tus maldades.* Como un señor, que manda a un esclavo suyo trabajar, aunque no quiera, y aborrezca el trabajo: a esse modo, a Dios, que aborrece summamente la culpa le haces que concurra contigo a ella. O alevoso, què corta es tu atencion, y quan crecida tu maldad! Con esse entendimiento, que Dios te diò, para que le conociesses, y le haces concurra contigo a la vanidad,

presumpcion, y soberbia. De essa voluntad, y corazon, que te fiò para amarle, abusas, haciendo que Dios concurra con ella al odio, al mal deseo, a la ilicita delectacion. Del concurso, que Dios ofrece a tus sentidos, te vales para la vista derramada, para la gala, para oir la murmuracion, y el chisme, para hablar la palabra injuriosa, è infamatoria; para la blasfemia, juramento, y maldicion. De essas manos, para el hurto, y robo; de essos pies, para los passos torcidos, para la correspondencia indecente. Y como vos, justissimo, y purissimo Señor, no suspendeis vuestro concurso? Para què ofreceis vuestra assistencia a quien tan feamente abusa de ella? Como dissimulas tanta indecencia, desatencion, è insolencia? Porque es infinita mi bondad. O Dios mio, y como ay corazon, que tiernamente no os ama! Como ay

voluntad, que amorosamente no os quiera! Y què haya, Dios mio, quien os ofenda; y sean tan pocos los que de veras os quieran, y tantos, tantos, Señor, tãtos los que os dexan, desamparan, y ofenden! O abysmo de bondad que tanto sufre! O pielago de maldad, que ofende a quien tanto debe amar!

Mucho hace Dios en sufrir culpas a los hombres, grandemente se manifiesta en ello el Occeano de su bondad; pero mucho mas sin comparacion, en haver pagado con su Sangre, y Vida la deuda de nuestros pecados. Cerradas estaban las puertas de la Gloria con los candados, que formò el yerro de la culpa: no entraba hombre allà, ni podia entrar. Havrà quien nos abra estas puertas? Dificultoso lo miro, porque si Dios tiene las Llaves, y Dios es el ofendido como nos ha de abrir? Pero aguarda. Estando el Mundo tan estragado, y Dios tan

tàn injuriado, acordò en el Consistorio de su piedad echar el resto de sus finezas, vistiendo su immortalidad del saco tosco de nuestra mortal carne, uniendo su Sèr infinito, è immenso al corto, y limitado alvergue de nuestra naturaleza. Hizose Dios Hombre, viviò nueve meses encerrado en el Claustro purissimo de la Reyna de los Angeles MARIA Santissima, nuestra Señora: naciò en un arruinado Portalejo, sin mas cama que las pajas, con la compañia de los Brutos: sin mas cuna que un Pelebre Viviò toda la vida con pobreza, y necessidad: peregrinò con fatiga, navegò con borrascas, ayunò con aspereza, oyò muchas sinrazones, passò por muchas persecuciones, fue reputado por un enredador, endemoniado, blasfemo, Samaritano, y amigo de pecadores. Y ultimamente, humilde labò à unos pobres hombres, y à Judas, los pies.

pies, Orò, vertiendo entre mortales agonias, corales de viva Sangre. Fue vendido, presso, maniatado, derribado en tierra, adonde recibiò muchos golpes, palos, puñadas, y puntillones. Corriò varios Tribunales, en uno le daban las bofetadas, en otro le trataban mal de palabra, en otro le vistieron traje de loco, y simple, en otro le dieron mas de cinco mil azotes sobre aquellas purissimas, y delicadissimas carnes, le ciñeron una cruelissima corona de largas, y agudas espinas, le pegaron con muchas cañas en la cabeza, y le mofaron como a Rey de farsa, y burla, juzgaron que un Barrabas era mejor que su Magestad. Sentenciaronle por ultimo a muerte afrentosa, cargaronle una Cruz pesadissima sobre sus lastimados hombros: aqui caìa, allà levantaba; alli le ayudaban a caminar a puntillones: y para alivio de tanto trabajo, la cama es

inſtante al Cielo, ſin mas diligencia, que el que tu digas tal pecado venial, que oiſte en la Confeſsion, aun en eſte caſo no podia decirlo. Como, pues, tienes embarazo en declarar tu culpa, à quien tanto ſecreto te ha de guardar?

Si te llamara el Rey, y te dixera: Si manifieſtas tal pecado, te empeño mi Real palabra de elegirte por mi Eſpoſa, y ceñirte la Corona de Reyna; y ſi lo ocultas, en eſſe horno te he de mandar quemar viva, dimelo; que te aſſeguro, à ley de Principe, no lo ſabrà nadie, ſino yo: no ſerìa gran locura perder tanta dicha, como deſpoſarte con el Rey, y elegir las llamas, que te abraſen, por no declarar en todo ſecreto tu culpa? Dicete Dios: Si à los pies de mi Miniſtro manifieſtas tu pecado, te empeño mi Palabra, de elegirte por mi Eſpoſa: ſi lo ocultas, te he de mandar arrojar en las eternas llamas de los Infiernos. Y que

ſea tan crecida tu necedad, que deſprecies tanta dicha, como ſer Eſpoſa amada de Dios, y quieras ſer entregada a las voraces llamas del Infierno, por no confeſſar tu maldad?

Facilita aſsimiſmo la Confeſsion, el ſer ella el medio unico, y preciſo para ſalvarte. Por què te ſujetas a la ſangria? A la bebida amarga? Por què deſcubres tu enfermedad al Medico, o tu llaga al Cirujano? Por què ſufres que te ſajen, te dèn un cauterio? No ſon coſas penoſas? Si; pero penden de ello unicamente la ſalud del cuerpo. Tambien pende unicamente la ſalud de tu alma manifeſtar la dolencia de tu culpa al Medico eſpiritual. Importa acaſo menos la ſalud de tu alma, que la del cuerpo? No; pues tèn entendido, que morirà tu alma, ſi no te ſujetas a deſcubrir tu enfermedad al Confeſſor.

Si te tuvieran por deudas en un cala-

bozo, donde havias de perecer, y el acreedor te dixera: Yo te doi palabra de perdonar toda la deuda, y sacarte desta penosa prisision, solo con que confiesses, que me debes essa partida, è immediatamente te hirè un auto, en que declare me doi por satisfecho y pagado: no confessarias luego la deuda por salir de la Carcel? No hai duda. En los grillos de la culpa vive aprissionada tu alma por la deuda del pecado, que contraxo con Dios: ofrecete su piedad sacarte de esse calabozo, sin mas diligencia, que confessar la deuda; locura crecida serà, si por no confessarla, quieres vivir toda la vida en essa carcel; y que de essa te baxen al calabozo profundo del Infierno.

Si te llevaran ya a ahorcar, y te dixera el Juez, que te daria por libre, solo con decirle a èl solo en secreto tu maldad; y que si la callabas, te havian de

quitar la vida afrentoſamente en el cadahalſo: no lo confeſſarias con ingenuidad, por eſcuſar tanta afrenta, y remediar la vida? No lo dudo. Sentenciado eſtàs ſin remedio al ſuplicio ignominioſo del Infierno ſi callas el pecado; ſi lo confieſſas, te ofrece el Supremo Juez la libertad, y remedio. No ſerà deſatino, querer morir para ſiempre, pudiendo reſcatar la vida del alma tan a poca coſta, como es decir ingenuamente tu pecado? Compruebalo el ſiguiente caſo.

Refierelo Delrio *tom. 2. diſp. mag. lib. 4. cap. 4. quæſt. 4.* El Obiſpo de la Ciudad Camarenſe, haviendo preſſo a muchos Hereges, enviòles un Clerigo, que les dixeſſe, que ſi no negaban ſu error, con un hierro encendido los ſeñalaria a todos. Como ninguno confeſsò ſu perfidia, todos fueron marcados con el cauterio, y llevados a caſtigar. Havia entre ellos un hombre noble, de

quien

quien tuvo mas piedad el Clerigo, y le exhortò con instancia a que confessara su culpa, y error. El le respondiò: No dudo, que he errado, lo que dudo es, si me aprovecharà la Confessión para cõseguir perdon, haviendo sido ya cauterizado con los demas. Respondiòle el Clerigo, que si de veras se confessaba, la Confessión buena nunca llega tarde. Alentado con esta razon, confessòse con todo reconocimiento, ofreciendo mui de veras la emienda: y como se iba confessando, se le iba sanando el cauterio; y acabada la Confessión se acabò tambien de sanar la señal del fuego. Lo qual visto por el Juez, diò a este por libre, y a todos los demas, q̃ no quisieron confessa, los mãdò quemar en vivas llamas.

Marcados tiene el Demonio a todos los pecadores con el cauterio del fuego eterno: los que se confiessan arrepentidos, sanan la cicatriz infernal, y el Juez

de la Gloria los da por libres. Los que ocultan el pecado, llegan al Tribunal Divino con la marca de la culpa, y los manda Dios quemar en las atroces llamas del Infierno.

No debe darte confianza para ocultar la culpa, el penſar, que deſpues tendràs tiempo para hacerlo en la vida, o en la hora de la muerte. Quien te ha dicho, que todo el dia de oy lo tienes ſeguro? Quien te ha ofrecido, que llegaràs al de mañana? A quantos has viſto morir ſin confeſsion? De quantos has oido, que murieron de repente? Quien te ha aſſegurado, que tu no ſeràs uno de ellos? Mañana, decia Faraon a los Iſraelitas, ſaldrèis de mi tierra (*Exod. c.8.*) y de mañana en mañana ſe le fueron multiplicando tantos caſtigos, que a pocos dias muriò de repente ahogado en lo profundo del Mar. Mañana os ſacarè, pecados, de la tierra de mi cora-

zon:

zon: en llegando tal Jubileo, irè a buſcar un Confeſſor que no me conozca: En breve vendrà alguna Miſsion, en que me deſahogarè. Y ſi eſta noche te mueres? Si antes que llegue el Jubileo, o vayas a buſcar el Confeſſor, o venga la Miſsion, te quita Dios la vida, què ſerà de ti? Què has de hacer, ſino ir ſin remedio a los Infiernos? Entonces lloraràs con deſpecho tu dilacion: allà con rabia lamentaràs el no haver hecho oy, lo que dexas para mañana. Si entonces te dieran un ſolo inſtante, luego confeſſarias; y por malograr ahora inſtantes, horas, dias, meſes, y años, te negaràn con razon, lo que tu tan ſin razon no lograſte.

Y caſo que mueras de penſado, quien te ha dicho podràs entonces confeſſarte? Si te da un letargo, que te alucine las potencias, y adormezca los ſentidos: Si te coge una perleſia, que

te anude la lengua: Si te arrebata una aplopexia, un frenesì, un delirio, como te confessaràs? *Tiempo havrà* (escribe el glorioso Padre San Augustin, Serm. 58. de Temp.) *en que el pecador quiera hacer penitencia, y no pueda, porque no quiso hacerla quando pudo.*

Refiere San Pedro Damiano (*tom 5. Bibl. SS. PP.*) que un pecador entregò su alma al Demonio, con condicion, de que tres dias antes de morir le avisara, juzgando, q̃ entonces podria confessar, y cōvertirse a Dios. El Demonio se lo ofreciò, y con este seguro viviò sin temor de Dios, y sin cōfessarse. Diòle una enfermedad, y tres dias antes de morir le avisò el Demonio. El llamò luego quien le assistiesse a salir de su mal estado. Exhortaronle a q̃ se confessasse, y en hablando de esse punto, luego se quedaba dormido: trataban de otras cosas, y despertaba; volvian a hablar de la Confession, y èl a

dormir. De este modo passò los tres dias, y al fin de ellos muriò impenitente, sin confessar, ni decir JESUS. Los Demonios llevaron su alma, a que en eternas llamas pagasse en rabiosas dessesperaciones la culpa de no haver confessado con tiempo.

El mismo castigo puedes temer, si difieres confessar la culpa a otro tiempo. A quien mordiò el animal ponzoñoso, al instante procura aplicar la triaca, porque si se dilata, matarà luego el veneno. Si la pestilencia de la culpa tiene envenenada a tu alma, no dilates aplicar luego la triaca de la Confession. En cebando en el cuerpo alguna fiebre maligna, si con presteza no se hace la sangria, se vicia, y daña la sangre, y peligra la salud, y vida. Abre con brevedad la vena de el alma, salga en la Confession essa sangre pestifera del pecado, que si se oculta en las venas de

la

la conciencia, dañarà mucho al alma; y la pondrà en conocido riesgo de morir eternamente, como succdiò en el siguiente caso. *Flor. exempl. tom. 3 cap. 5. tit. 38. §. 9.*

En una Ciudad de la Italia vivia una señora principal, reputada de todos por mui virtuosa, por los exemplos santos de limosnas, asistencia al Templo, y Christiana educacion de su familia, en que se exercitaba. Muriò, en fin, y una hija que dexò, cuidaba mucho de encomendarla al Señor en sus oraciones. Un dia estando en su retiro orando, oyò un espantoso ruido, volvio los ojos a la puerta del quarto, viò en ella lo detestable de un immundo animal, que por todas partes despedia llamas, acompañadas de un hedor abominable. Pavorosa con tan horrenda vista, fue a arrojarse por una ventana. Para, detente, hija, le dixo en voz humana

mana el monstruo detente, y oyeme: Sabe, hija, que soi (hai de mi!) tu infeliz, y maldita madre: yo soi (hai desgracia mia!) la que era reputada por santa: yo soi la que me exercitè en obras, y con estacion tan ajustada. Pero (o desventurada de mi!) que sin que hayan aprovechado las obras virtuosas que hice, soi condenada a los Infiernos, por no haver confessado algunas enormes fealdades, que con tu padre cometi. No ruegues mas por mi, porque tus oraciones nada me han de aprovechar. Y què es lo que mas te atormenta en el Infierno? le preguntò compassiva la hija. El no vèr a Dios, le respondiò, es la pena mas atroz: y despues de esso, el considerar, que tan crueles penas, y acerbos tormentos nunca han de acabarse. Con esto, dando saltos por la sala, la tragò, y sepultò en sus cavernas profundas el Infierno, donde

entre indecible ardor penarà infelizmente sin remedio alguno, su culpa, y omission en confessar su maldad. No permita el Cielo, Catholico mio, que esto leyeres, ù oyeres, se cuente de ti algun dia otro tanto!

[§. VI.]

DE EL DOLOR NECESSARIO, para que la Confession sea buena.

PAra que pueda formarse una Llave, ablandase primero el material en la fragua, y despues con los golpes de el martillo se labra sobre el yunque. La fragua significa la Contricion perfecta, donde se abrasa el alma en incendios de amor, se derrite en lagrymas amorosas, por haver disgustado a su amable Criador. Los golpes de el martillo representan la Atricion,

en que el alma herida de el temor se amolda a la Ley de Dios. Contricion, ò Atricion es necessaria, y basta, para que salga perfectamente labrada la Llave de tu Confession.

La Contricion es un dolor de haver ofendido a Dios, motivado solo de su bondad ofendida con la culpa. Como el que rompiò con algun amigo, a quien amaba, y queria por sus prendas, afabilidad, buenos procederes, y atenciones, siente despues el haverle desazonado, no por otra razon, sino por haver dado aquel disgusto a quien tanto antes queria, y debia estimar, por sus amables perfecciones: Rompe el alma con la culpa la estrecha amistad, que con su antiguo amigo Dios professaba: atiende despues, quan estimable es su amistad, quan dulce su afable condicion, quan amoroso su trato; y sentida de haver agraviado tanta bondad, se arrepiente

piente de su mal proceder. Esta se llama Contricion.

La Atricion es, como quando una persona matò, o hiriò al hijo de algun Juez, a quien le tiene presso, y sentenciado a horca; y viendo el castigo, que le espera, siente haver cometido esse homicidio. Quita el pecador con los filos tyranos de la culpa, la vida al Hijo de Dios, tienele ya la Justicia Divina sentenciado al suplicio eterno, y viendole en tan infeliz estado, siente haver cometido tanta maldad. Esta se llama Atricion.

Entre otras diferencias hai esta entre la Contricion, y la Atricion; que la Contricion por sì sola basta para conseguir perdon de el pecado, desterrada del alma la culpa, y restituida a la gracia de Dios: de suerte, que si con la Contricion se muriera el hombre sin poderse confessar, se salvaria. Aunque

si puede confessarse, debe hacerlo, y si lo omite, pudiendo, se condenarà. Por tener tanta virtud la Contricion, ha de poner cuidado el Christiano, luego que cometiere algun pecado mortal, en exercitarse a hacer un Acto de Contricion: lo uno, para que las obras, que hiciere, sean meritorias, y participe de las que hicieron los demas Justos: y lo otro, por si le previene alguna muerte repentina, estar justificado, y en gracia de Dios. Y no ha de haver Christiano, que antes de recogerse a dormir no procure hacer un Acto de Contricion, por si acaso aquella noche es la ultima de su vida, como puede acontecer, y ha sucedido a muchissimos.

La Atricion por sì sola no justifica al alma, ni consigue el perdon del pecado mortal, y el que se muriere sin Confession, solo con la Atricion, se condenaria, si havia cometido pecado mor-

mortal, y no lo havia confeſſado bien. Pero la Atricion junto con la Confeſſion, juſtifica el alma de la culpa, y la pone en gracia de Dios.

Para que la Atricion, junto con la Confeſsion, labe las manchas de el pecado, ha de ſer ſobrenatural; eſto es, que no ha de motivarla el dolor de coſas temporales, ſino de coſas eternas, y eſpirituales. Pongo el caſo. Tiene preſſo à un hombre la Juſticia, porque hizo un hurto: condenanle a Galeras; miraſe no menos afrentado, que caſtigado; y motivado de ſu deshonra, y caſtigo, tiene dolor, y ſentimiento de haver hurtado. Eſte dolor ſe llama Atricion natural, porque no le motiva el caſtigo divino, ſino el humano; no objeto ſobrenatural, ſino natural; y ſi con ſolo eſte dolor ſe confeſſara eſte hombre, ſería mala ſu Confeſsion y ſe condenaria. La Atricion ſobrenatu-

ral

que descansò fue la aspera Cruz, donde escarpiado con tres durissimos clavos, que cruelmente le abrieron pies, y manos: estuvo tres horas pendiente, siendo blanco de oprobrios, objeto de risa, y entre ansias mortales, avivadas de atroces tormentos, y desmayado el animo, inclinò el peso de la cabeza, diò el alma con el ultimo aliento.

Quien oye, y lee todo esto, podrà decir: Y por amor de quien hizo Dios excessos tan grandes? Fue acaso por algun otro Dios igual, o superior a su Magestad? Pues aun assi era mucho hacer tanto. Era siquiera por aquel ordenado Exercito de Serafines, Querubines, o Angeles? No, no era por otro Dios, porque no le ay, ni por Serafines, ni Querubines, ni Angeles tampoco; Pues por quien? Por el hom

hombre. Por el hombre? Si. Y què cosa es hombre? Lo mismo que nada. Pues por lo que es nada, para fineza, tanto tormento, tanta injuria? Si. Què cosa es hombre? Vna criatura, que tenia ofendido al mismo, que tan excessivas demonstraciones hizo por èl. Pues siendo Dios ofendido, y pudiendo tan facilmente vengarse como no acaba con el hombre? Como no le sepulta en los Infiernos? Porque lo quiere mucho. A quien quiere tanto? Al hombre. Pues què cosa es el hombre? Vna criatura tan ingrata, tan desatenta, tan desleal, de tan ruines tratos, y procederes, que a quien le hizo beneficios tan superabundantes, le corresponde con desprecios, olvidos, ofensas, maldades, culpas, y desatenciones. O infame, y vil condicion humana,

que hasta ahora no has aprendido las leyes de la Christiana Politica! En què ley, la mas barbara, se practica, el pagar beneficios con injurias? Solo en la mala escuela de los apetitos, y passiones, se enseñan estas infames desatenciones.

Y pregunto: Sabia Dios, que el hombre havia de proceder tan mal? Conocia, que despues de tantos trabajos, con tanto amor sufridos, le havia de despreciar el Christiano? Si. Pues si la ingratitud es la escarcha, que marchita las flores, para que no produzcan el fruto de el beneficio: Si es la mala correspondencia el viento adverso, que avienta la Nao del puerto del favor, como Dios navega por la senda del beneficio con las borrascas de la desatencion? Porque es

tan dilatado el golfo de ſu bondad, que ni las olas de la culpa, ni los huracanes de la ofenſa, ni las tempeſtades de la ingratitud, baſtan a divertir ſu animo de los caminos de favorecer, a quien tan mal correſponde. O Occeano inapeable de piedad! Como ay alma que no embarque el Baxèl de ſus afectos por ondas tan apacibles? Hombre, no temes en los cortos Rios de la Babylonia del mundo? Mira, que es navegacion, en que ſe tropieza con riſcos de culpas, y eſcollos de maldades, que dàn al travès con el Navio del alma, y le ſepultan en el abyſmo de la perdicion. Suelta las velas del amor en el alto mar de la Bondad Divina, engolfate en el pielago de ſu piedad, que proſperos los vientos de la gracia, ſoplaràn favorables las velas de

tu

tu cariño, y te conduciràn seguro al puerto de la Gloria.

Aun no se han acabado las finezas que Dios ha obrado contigo, Christiano, despues que ingratamente desatento correspondiste con ofensas a quien tanto te havia favorecido, haviendo por tu ignorancia, passion, ò malicia, menospreciado el amor, y gracia de tu Dios, y entregado tu alma en viles confederaciones de culpas, al Demonio, renunciando el derecho que tenias como hijo de Dios, a su Gloria, y puesto ya en camino de perdicion, y llegando a las puertas del Infierno, adonde entrabas infaliblemente, si Dios cortaba el hilo a tu vida.

No solo te la conservò su piedad, sino que quando te olvidabas de su bondad, su clemedcia se

acordaba mucho de ti : compadecido de tu miseria, el mismo, que se consideraba ofendido de tu olvido, estaba llamando con amor a las puertas de tu corazon. Què de dulces inspiraciones, y auxilios te comunicaba! Què de voces te daba! Despierta, alma, del letargo de la culpa, abre los ojos a la luz de la verdad, despide de ti al Demonio, admiteme en tu morada a mi, que soi tu Dios. A quien llamais, Señor benignissimo, con tanta priessa? A quien buscais, dulcissimo Dueño, con tanta ansia? A esta alma, que no me quiere oir. Pues dexadla, Señor, no gasteis tiempo con quien tan mal logra vuestros favores. Ay, que no me lo sufre mi immensa bondad! A quien llamais, amoroso Jesus? Llamo a una alma, que ha querido mas, que

à mi, al Demonio: buſco una criatura, que ha hecho mas aprecio de ſu guſto, que del mio: ando ſolicito por el hombre que me tiene mui ofendido. Pues, Señor, que lo pague el hombre, no ſerà mas que razon? No le podeis caſtigar? Si. Pero ay, que no me lo permiten mis amoroſas entrañas! O bondad inefable! quien es el que no ſe abraſa en llamas de amor a viſta de tanto incendio de charidad! O Señor amabiliſsimo, quan grande error es el ofenderos! O dueño dulce, como no ſe quebranta el corazon, ſentido de haveros dexado. Què gran groſſeria! Què ſumma deſatencion ha ſido, Señor, teneros tanto tiempo llamando, ſin abriros las puertas del alma! Como ahora no ſe dividen ſentidas las telas de las entrañas, de haver procedido tan mal,

mal ; con quien se debia proceder mejor?

Vltimamente, no cansandose Dios de su obstinacion, ni molestandose de llamarte tantas, y tan repetidas veces, diòte una voz tan poderosa, que con ella te despertò del sueño, abriò tus ojos, que tan cerrados estaban. Diòte la mano, y sacòte del lago profundo de tu culpa, a la margen apacible de su gracia. Ingrato otra vez, y otras muchas volviste a dexarle, y su piedad amorosa tornò à buscarte, y ayudarte, y librarte de el pozo, y abysmo de tus maldades. Correspondia Dios a ofensas con finezas, y tu pagabas piedades con tyranias; ofrecia su amor favores a tus injurias, tu volvias por beneficios ingratitudes. Què mas haria Dios contigo, si fueras Dios, y è su Mages-

gestad hombre, como lo eres tu? Què esclavo ay, que no se canse de servir a un amo, a quien solicitando en todo tener gusto; no haver en él mas que tyranias, y desatenciones? Y que siendo Dios, quien es, siendo tu nada, sin que Dios necessite de ti; y viviendo tu tan necessitado de Dios, Dios sea quien hace agassajos, y tu quien repite ofensas? Dios quien desea dàr gusto, y tu quien solo trata de desazonarle: Dios quien brinda con favores, y tu quien ofrece agravio? Es cosa de mucha admiracion, y que solo podia caber en aquel dilatado pecho de un Dios tan grandemente bueno.

A esta bondad tan summa tienes tantas veces, alma, ofendida? No conoces ya quan indecible ha sido tu maldad? Si naturalmente se

apetece lo que es bueno, no es materia mui sensible, que tan immensa Bondad, no haya merecido tus amores. Ea, alma, acaba de llorar sentida tu desatento proceder, lamenta tu miseria, gime tu desgracia, siente tu culpa, laven las lagrymas tu vil desatencion, dividase a atrozos tu corazon, y en fragmentos menudos se deshace todo el cuchillo de la Contricion; que si contrita se arrepiente, no dudes, que la Bondad summa de Dios, a quien tienes tan ofendido, te recibirà con amor, te tratarà con afecto, y te comunicarà con amistad: y olvidando tus culpas, te concederà larga remissión de todas ellas. Oye, para que acabes de creerlo, el caso que refiero.

Refierelo Cantiup. lib. 2. de Univ. cap. 51. part. 7. En Francia havia un hom-

hombre tan dexado de la mano de Dios, y tan desenfrenado en sus brutos apetitos, que quebrantando todos los fueros de la razon, piedad, y sangre, atropellò a una hija suya, y violentamente se aprovechò de ella, siendo mas que un tygre tyrano, que a quien havia producido con su integridad, no dudò, para saciar su animal apetito, de privarle de su honor, prenda la mas apreciable en una muger. Reconociendo despues lo enorme de su culpa, fuesse al Arzobispo Senonense, con gran copia de lagrymas, nacidas de su corazon contrito, le preguntò, si haviendo cometido culpas tan grandes, podia tener remedio, y salvacion su alma? El Arzobispo viendo su mucha contricion, le dixo, que si; y que para satisfacer a Dios, hiciera siete

años

años de penitencia. No mas que siete años, quando es tan grande mi maldad, que aunque viviera de aqui al fin del mundo, no me parece podria bastantemente conseguir perdon, aunque me exercitàra en asperissimas penitencias? Andad (dixo el Arzobispo) y ayunad solo tres dias a pan, y agua. El arrepentido pecador, añadiendo lagrymas, le dixo: No mas que esso? Rezad solo un Pater noster, y una Ave Maria; le replicò el Arzobispo, y no dudeis, que ya Dios ha perdonado vuestras culpas. Oyendo esto el hombre, sacò de lo intimo del alma un suspiro mui grande, y con èl diò el ultimo aliento, y el alma en manos de su Dios. Predicò el dia siguiente este caso el Arzobispo, y asseguró, que aquella alma no havia passado las

penas del Purgatorio, sino que por camino recto llegò al Cielo, cuyas puertas le abriò su perfecta Contricion.

Para que no desmayes, pecador, por enormes que sean tus culpas, sabe, que hallaràs en la bondad infinita de Dios misericordia, si arrepentido lloras con contricion tus errores, y fraguando afectos sentidos en lo intimo de tu corazon, le dices con animo compungido.

Acto de Contricion.

SEñor mio Jesu-Christo; dulce Prenda de mi alma; Dios, y Hombre verdadero, solo por ser Vos quien sois, tan bueno, tan amable, tan afable; por ser Vos mi Dios, mi Criador, y mi Conservador, mi Redemptor, mi Salvador,

y mi amantissimo Señor; y porque os amo sobre todas las cosas; mas que a mi hacienda, mas que a mi honra, mas que a mi vida, y mas que a mi alma. Digo, Señor, que me pesa de corazon, me pesa con todo mi espiritu. Ay, Jesus mio, quanto es lo que me pesa de haver ofendido a un Dios tan bueno! Proposito firme tengo, Dios mio, de nunca mas ofenderos, aunque pierda la vida, y se pierda el Mundo todo. Fio de vuestra infinita misericordia, que me has de dar tu gracia, para nunca volver a la culpa. Espero, Señor, de vuestra piedad infinita, me haveis de llevar a la Gloria, no por mis merecimientos, sino por sola vuestra bondad.

Amen.

Otro Acto de Contricion, de que usaba San Ignacio.

NO me mueve, mi Dios, para quererte,
El Cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el Infierno, tan temido,
Para dexar por esso de ofenderte:
Tu me mueves, Señor, mueveme el verte
Clavado en una Cruz, y escarnecido;
Mueveme el vèr tu Cuerpo tan herido;
Muevenme tus afrentas, y tu muerte;
Mueveme, al fin, tu amor, en tal manera,
Que aunque no huviera Cielo, yo te amàra,

Y aunque no huviera Infierno, te temiera.
No me tienes que dàr; porque te quiera,
Porque aunque lo que espero, no esperàra,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

§. IX.

MOTIVOS QUE EXCITAN el Alma à Atricion.

ES tan interessada la humana condicion; que no suele obrar tan prompta por amor, como por temor. Pocos Soldados guardaràn los fueros Militares por amor solo de sus Capitanes, y muchos los observan por temor de el castigo que esperan. Mas miedo fue en tener los niños à los Maes-

tros que los azotan, que a los padres, que los sustentan. Mayor horror causa al hombre el Infierno que le espera, que amar la Bondad Divina, que le ama. Y porque se contenta Dios en la Confession con la Atricion (aunque la Contricion es mas perfecta) y es esta mas dificultosa que aquella; oye, Christiano, los motivos siguientes, si no han llegado a penetrar tu alma los antecedentes.

Tres son los principales motivos de la Atricion. 1. La horrible fealdad del pecado. 2. El perder por èl la gracia. 3. El ganar por su ocasion el Infierno.

La fealdad que un pecado mortal causa en el alma, es mas que la lepra, tiña, y todas las enfermedades en el cuerpo. Mas negra està el alma con el pe-

feado, que el carbon: mas acerada, que un Etyope; mas immunda, que un lodazal hediondo; mas abominable, que un muladar, ò eſtiercol podrido; mas deteſtable, que un perro muerto, y cargado de guſanos, y podre: ultimamente, queda el alma ſin vida, en la forma que un cadaver fetido, y corrompido. Porque no ay cuchillo, que mas deguelle; no ay veneno, que mas mate; no ay tiro, que mas hiera, que el pecado mortal, que ſe llama tal, por la tyrana muerte que da al alma.

Como refiere Antonio Torquemada, en el Jardin de Flor. Un mancebo, torpemente aficionado a una Religioſa, haviendo ido una noche al Convento con deſeo de dàr logro a ſu apetito, hallò las puertas de la Igleſia abiertas, y en ella viò a un-
de

defunto, a quien cantaban exequias unos Religiosos. Preguntò a uno de ellos: De quien es este cadaver? Y le respondiò: De Fulano, nombrandole a èl. El desventurado, no menos aterrado, que admirado, decia entre sì: Yo vivo estoi, no me he muerto hasta ahora; como dice este Religioso, que por mi se hace esta funcion? Y para satisfacer mas, preguntò a otro: Padre, quien es el defunto? Fulano, señor, le dixo, nombrandole del mismo modo a èl. Assombrado saliò de la Iglesia, y apenas huvo salido, encontrò dos ferocissimos animales (que no es dudable eran los Demonios) y le despedazaron con gran furor.

No dudes, pecador, que a tu alma se pueden cantar exequias de defunto en el punto mismo, que

el aliento de tu consentimiento respira hacia el pecado mortal. Y si el defunto (sobre su horrenda fealdad) queda, a mas de ello iminovil como un tronco, sin poder abrir los ojos, menear la lengua, ni mover pies, ni manos; assi el alma, no solo queda afeadissima con el horror de su culpa, sino que se reduce a tan misero estado, que no puede hacer obra ninguna meritoria: todo lo que hace en pecado mortal, no le es de merecimiento, aunque reze, ayune, oiga Missa, distribuya largas limosnas, haga mui asperas penitencias, todo le es de ningun fruto, para merecer la Gloria.

Y assi como el defunto, ni oye lo que se habla, ni vé lo que tiene presente, ni participa de la alegria, recreacion, contento, y gusto de

de vivos ; asi el que està en pecado mortal, no participa de las obras buenas que hacen los que viven en gracia. Quantas obras santas se haràn en cada instante en toda la Iglesia de Dios ? Quantas Missas se diràn ? Quantos ayunos, penitencias, oraciones, limosnas, y obras meritorias haràn tanto Religioso, Sacerdote, y Seglar Santo, como ay en el Mundo ? Pues en todas ellas tiene parte, el que està en gracia de Dios ; y de ninguna de ellas participa, el que està en pecado mortal, sino que como la rama seca, que no se le comunica el surco, y verdor de las raices, ni del tronco, ni de las otras ramas. Es el pecador, como el sarmiento cortado, que no participa humos, ni verdor de la cepa, sino que se reserva para el fuego.

El defunto carece tambien de los influxos, con que le vivificaba antes el alma; y el pecador perdiò tambien por la culpa aquella participacion Divina, con que Dios se la comunicaba, y borrò en su alma la Imagen perfectissima del mismo Dios; como quando en una tela mui rica, y blanca se echa una mancha de azeyte, ò tinta Y con perder la Imagen de Dios, se transforma su alma en la del Demonio; como si sobre una pintura hermosissima de nuestro Salvador, tomando un pincèl se borrasse aquella Imagen, y se pintasse otra del Demonio. Assi sobre la Imagen Divina, que esculpiò el Divino Artifice en tu alma, el pintor infernal con los negros de la culpa, la borra, y forma una imagen suya, quedando el alma sin su Dios, sin su gra-

gràcia, sin su amistad, sin su amor, sin su afecto, aborrecida de su Criador, detestada de su Madre Santissima, y odiosa a los Angeles, y Santos; amiga del Demonio, compañera de Satanàs, y esclava de Luzbel. *Si lloras* (dice el gran Padre S. Augustin, Serm. 11. ad Fratr. *quando se ausenta del cuerpo el alma, como no lamentas, que de tu alma se despidiò Dios? Sino lo haces no tienes entrañas de Christiana piedad.*

Y si era tyrania mui para sentida, escribe el Santo Doctor (*lib. 5. cont. Pet. cap. 15.*) la que usaban algunos ladrones, que de la gente que cogian, a unos mataban, y a los que dexaban con vida, ataban unidos a los defuntos: quanto mas debes sentir la crueldad, que tu mismo usabas con tu alma, a quien

El defunto carece tambien de los influxos, con que le vivificaba antes el alma; y el pecador perdiò tambien por la culpa aquella participacion Divina, con que Dios se la comunicaba, y borrò en su alma la Imagen perfectissima del mismo Dios: como quando en una tela mui rica, y blanca se echa una mancha de azeyte, ò tinta Y con perder la Imagen de Dios, se transforma su alma en la del Demonio; como si sobre una pintura hermosissima de nuestro Salvador, tomando un pincèl se borrasse aquella Imagen, y se pintasse otra del Demonio. Assi sobre la Imagen Divina, que esculpiò el Divino Artifice en tu alma, el pintor infernal con los negros de la culpa, la borra, y forma una imagen suya, quedando el alma sin su Dios, sin su

gra-

gràcia, sin su amistad, sin su amor, sin su afecto, aborrecida de su Criador, detestada de su Madre Santissima, y odiosa a los Angeles, y Santos; amiga del Demonio, compañera de Satanàs, y esclava de Luzbel. *Si lloras* (dice el gran Padre S. Augustin, Serm. 11. ad Fratr. *quando se ausenta del cuerpo el alma, como no lamentas, que de tu alma se despidiò Dios? Sino lo haces no tienes entrañas de Christiana piedad.*

Y si era tyrania mui para sentida, escribe el Santo Doctor (*lib. 5. cont. Pet. cap. 15.*) la que usaban algunos ladrones, que de la gente que cogian, a unos mataban, y a los que dexaban con vida, ataban unidos a los defuntos: quanto mas debes sentir la crueldad, que tu mismo usabas con tu alma, a quien

atrozmente diste muerte, y la tienes tan unida, y atada a esse tu cuerpo? Como no rompes esse vinculo con el cuchillo del dolor? Como no lloras vivamente, y haces sentido el duelo a tu alma? Como no lamentas, haver perdido a Dios? Como no te deshaces en lagrymas, haviendo despedido, y arrojado de tu alma al Criador, por admitir en ella al Demonio? A lo menos, correte, y tèn pudor de tu fea miseria. averguenzate de tu abominable horror, advierte lo que has perdido, repara el estado miserable a que has llegado, y sintiendo con arroyos de lagrymas, lava tus detestables manchas.

Què ansias! Què congoxaas! Què zozobras causarà en tu alma el pecado en la hora de la muerte! quando el Demonio te los pintarà

con tanta viveza, y te dirà: Cuyos son estos juramentos? De quien son estas impaciencias? Què lengua habló estas murmuraciones? En què corazon se fraguaron estos odios, venganzas, y maldiciones? Què voluntad consintiò en estas deshonestidades? Què manos hicieron estos hurtos? Quien cometiò estas culpas? Yo, diràs, mios son todos estos pecados. O, y quien nunca los huviera cometido! Ay de mi! Què provecho tengo yo ahora de essas maldades? Mucha desazon me causan, y grande remordimiento me ocasionan. Ay, mi Dios, que os ofendi! No sè, si me haveis perdonado. Tengo merecido el Infierno; què sè yo si fue buena mi Confession? Ay de mi, si me condeno! Què dieras entonces por no haver pecado? Como

qui-

quisieras haver llorado antes tus culpas, para no verte en aprietos tan peligrosos! Lagrymas ahora, dolor, arrepentimiento, compuncion: *Que si ahora siembras lagrymas, en la muerte cogeràs serenidades, y alegria:* Psalmo. 126.

Con què cara has de llegar al Tribunal de Dios, sabiendo tienes tan ofendido aquel Señor mismo que ha de juzgarte? Si huvieras dado de bofetadas al hijo del Governador, y le huvieras muerto: si a su padre mismo tocàra el sentenciar esta causa, con quanto temblor te pondrias en su presencia? Como tendria animo una muger, que huviera sido desleal a su marido, de ponerse delante de èl, si entendiera, que su marido sabia su culpa? Si quitaste la vida con tus pecados al Hijo de Dios; si siendo

su

ſu Mageſtad Eſpoſo de tu alma, le fue traidora, y adulterò con el Demonio; con quanta confuſion, y verguenza, con quanto miedo, y temor llegaràs ante tu Eſpoſo Dios, que ha de juzgarte? Quando con gran ſeveridad ſu rectiſsima Juſticia te haga cargo de tantos, y tan crecidos beneficios, como te ha hecho, y en deſcargo vayas ofreciendo deſcuidos, olvidos, deſatenciones, culpas, omiſsiones, maldades, injurias, è ingratitudes: qual ſerà el horror de tu alma! Què quiſieras entonces haver hecho! Quanto te holgaras haver hecho la vida aſpera de un Anacoreta! Haver vivido con el retiro de un Cartuxo, ò con la deſnudez, pobreza, y mortificaciones de un Capuchino! Què dieras entonces por no haver pecado! Què lagrymas tan ſen-

ſentidas arrancàras de tu Eſpiritu! Pero llegaràn ya tarde, ya ſe acabò el tiempo de la gracia, y llegò el de la Juſticia. Ahora, que tus lagrymas ſeràn oidas, tu penitencia bien admitida, tu emienda ſerà de provecho: ahora convie e llorar, y mejorar coſtumbres, para tener ſentencia en favor en aquel dia; porque entonces ſe ha de actuar tu cauſa, ſegun lo que probaren los teſtigos de tus obras.

Y ſi por deſgracia te condena Dios, como a otros muchos, que vivieron como tu, y quizà fueron menos malos? Eſta ſera la fatalidad mayor: perderàs en ella la Gloria, que Dios reſervò para ſus amigos: no gozaràs la compañia de los Juſtos, y Santos, ni tampoco la de los Angeles: no entraràs en aquella dulce Patria, en

que todo es delicias, riquezas, abundancia, consuelo, alegria, regocijo, y en donde no ay penas, dolores, trabajos, desazones, invidias, diferencias, ni impiedad alguna. No passearàs aquellos verdes Prados, matizados de variedad de flores, que siempre estàn en apacible Primavera. No te recrearà la amenidad de aquellos deliciosos Jardines, en que los ambares, las rosas, los claveles, las violetas, los aromas, y las flores mas finas de Arabia, con admirable fragrancia deleitan aquellos moradores. No lograràs la dicha de vèr aquella Reyna Sagrada, cuyas sienes esmaltadas de la corona mas preciosa, la adornan lucientes Estrellas; no sabràs quan dulce cosa es vèr a MARIA Santissima, oir sus afables palabras, admirar aquel

aquel ſereniſsimo Roſtro, que brilla mas que mil Soles, aquel Nacar encarnado de ſus Labios, aquel modeſto donaire de ſu gala, aquel Sacratiſsimo Cuerpo, que ſirviò a Dios de morada, mas bello, hermoſo, tranſparente, y claro, que los cryſtales mas lucidos. Aquella Alma Santiſsima de la Madre de Dios, tan eſmaltada de perlas, de virtudes; tan adornada de gracias, tan rutilante en rayos de Gloria, abſorta en el pielago de la Divinidad, tan encendida en ardores de amor, y fruicion. O, Puriſsima Señora, mucho perderà el que ſe pierde! O, Chriſtiano, como pecas, ſi con la culpa te pones en conocido rieſgo de perder a MARIA! Si te precias de tener afecto, y devocion a tan amable Madre, y tan eſti-

eſtimable Señora, como no deshaces con lagrymas de viva ſangre tus culpas, quando por ellas has de perder a Maria; y ſino las lloras luego, y te mueres, como es mui poſsible, eſta noche, has de carecer eternamente de la dulce compañia, y deliciosa viſta de Maria Santiſsima, Reyna de los Angeles: engañaſe el que dice es vueſtro devoto, y no ſe deshace en lagrymas, ſabiendo, puede dexar de veros, y conociendo eſtà en manifieſto peligro de no gozar vueſtra preſencia.

Perderàs tambien, ſi te condenas, a Dios: no verà tu alma aquella Eſſencia incomprehenſible, en cuyas ondas inapeables, embarcada el alma, ſe anega en mares dulces de ſabroſas delicias: no gozaràs la hermoſura del Eterno Padre;

dre : no conoceràs las ſublimadas perfecciones, y ſabiduria de ſu Santiſsimo Hijo: no veràs las eminentes perfecciones, y encendida charidad del Eſpiritu Santo: no participaràs las luces de aquella antorcha inacceſsible, no bañaràn tu alma los rayos de templadiſsimo reſplandor, con que el Divino Sol ilumina la Ciudad de Dios: no lograràs el vèr aquella Santiſsima Humanidad de Jeſu Chriſto, aquellas Llagas, que ſon Fuentes de luz, dulzura, conſuelo; delicia, y refrigerio. Ay, Jeſus mio, que no han de veros mis ojos! O, prenda dulce de mi alma, que no ha de gozaros mi corazon! O, maldita ſea la culpa con que os ofendi! O, Jeſus de mis entrañas! Què aprovecha la hacienda, la honra, el deleite, el regalo, y la vida, ſi por ello en per-
de-

deros, pierdo bienes, gustos, conveniencias, delicias, honra, alma, y vida? O Señor mio, quien nunca os huviera ofendido! No mas, mi Dios, no mas pecar: desde oy libro nuevo, otras costumbres, otra vida, ayunos, Missas, oraciones, rezo, limosnas, Confessiones, Comunion, lagrymas, suspiros, penitencias, han de ser el pan de mi consuelo, y la refaccion de mi alma: Gracia, Señor, os pido para cumplir puntual lo que arrepentido ofrezco.

Ya has oido lo que pierdes por la culpa, atiende a lo que con ella ganas. Ponesle en el camino real de los Infiernos. Llegas hasta sus puertas mismas, contratas con el Demonio, y dices: Demonio mi alma te vendo por un interès que hurto, por un deleite bruto que apetezco, por una verguenza que

solicito ; por un juramento falso que hago , por una maldicion formal que digo , por una grave murmuracion que pronuncio , por un ayuno que dexo , por una Missa que omito , por un pensamiento en que consiento. Admite el partido el Demonio , y firmale tu corazon con el consentimiento. Mueres , como puede suceder , en esse estado : ò què desgracia!

Executate el Demonio , toma tu alma , entrala las puertas adentro del Infierno , muestrate tus amigos los Condenados , enseñate a Luzbèl tu Principe , llevate a una piscina de llamas , donde ay una plancha de hierro abrasada , con unas puntas largas , como rastrillo ; dicete: Esta cama te tengo reservada , en premio de lo que me has servido; en essa plancha descansarás , essas

puntas seràn tu almohada, essos Dragones tus colchones, tus sabanas essas llamas, tu sobrecama essa red, texida de Serpientes, y Basiliscos, tu comida este plomo hirviendo, tu bebida essa pez derretida, tus musicos los Demonios, tus canciones, ayes, lamentos blasfemias, y execraciones. Y diciendo esto, tomarà tu alma, y la sepultarà en un lago profundo de llamas, recostandola en la tarima rugiente, y abrasandola con tizones mui encendidos. Ay de mi, que me quemo! Ay que me abrasso! No ay un Christiano, que me assista? Havrà quien me alivie? No: aì has de padecer sin consuelo, y penar sin alivio. Allà padeceràs todos los accidentes, y enfermedades juntas, el dolor rabioso de muelas, el de la hijada, la gota, los vaguidos

de cabeza, los tabardillos, las fiebres, las puntas de coſtado, y los males todos. Allà paſſaràs aquella larga noche, ſin poder cerrar los ojos, no llegaràn amigos a conſolarte, no el Medico a viſitarte, no el Cirujano a curarte, no el padre, madre, ò hermano a refreſcarte. Todo ſerà tormento ſin alivio, pena ſin conſuelo, trabajo ſin deſcanſo, y dolores ſin alguna tregua.

Ningun alivio ha de haver? Ninguno. Deſpues de cien años no havrà una gotita de agua? No. Paſſados mil años, havrà un bocado de pan? No. Al cabo de cinquenta mil años ſe podrà dormir un poco? No. Deſpues de quinientos mil años, ceſſarà algo de eſtos males? Tampoco. Deſpues de un millon de millones de ſiglos ſe templarà algo el ardor de las llamas? Tampo-

poco. Pues hasta quando ha de durar? Para siempre. Para siempre? Si. Y què es para siempre? Una eternidad. Quan larga es la duracion de una eternidad? Tanta como la de Dios. Y quando se acabarà Dios? Nunca. Hasta quando ha de durar? Sin fin, sin fin, sin fin; para siempre, para siempre. Y ay alguno tan desgraciado, que haya de penar de este modo? Muchissimos, infinitos. Algun Christiano se condena a tan atroces penas? Si, los mas. Y yo me puedo condenar tambien? Si. Como, què si? Possible es, que yo eternamente me abrase en essas llamas? No solo possible, sino cierto, sino lloras tus culpas. Pues por què causa puedo yo condenarme? Por un pecado mortal solo. Pues yo ya he hecho, no uno solo, sino muchos.

Vno ſolo baſta para condenarte para ſiempre. Pobre de mi! Sino puedo ſufrir acà un dedo en la llama, como paſſarè aquellas llamas, y ardores? Con muchiſsimo trabajo; porque el fuego de aca, aunque quema, es como pintado, reſpecto del Infierno. Como podrè padecer tanta enfermedad, ò dolor, ſi aca me hace rabiar el dolor de una ſola muela? Y podrè, haviendo pecado, librarme del Infierno? Si. Como? Me irè, ſi importa, a un deſierto, me revolverè por la nieve, me arrojarè entre las eſpinas, me cargarè de ſilicios, me ſajarè a diſciplinas, ayunarè toda la vida a pan, y agua? Baſtara eſto? No. Pues què? Una buena Confeſſion. Ya me he confeſſado. Y lo has hecho bien? Yo no sè. Pues ſi no te confeſſaſte bien, aun eſtàs en

ca-

càmino de perdicion. Examinaste bien la conciencia? Poco. Dixiste con llaneza ingenua todos tus pecados? No, antes lo excusaba quanto podia. Tuviste dolor, y arrepentimiento? Mucho lo dudo. Ea, pues, tu remedio ha de ser una Confession General bien hecha. Y con esso me librarè del Infierno? Si, si te enmiendas; si, como llores. Llorarè dia, y noche; y desde luego sentido, digo, que me pesa de todo corazon, y que de oy en adelante no han de cessar mis ojos de las lagrymas, si con ellas puedo conseguir de Dios misericordia. Señor, vengan acà trabajos, mortificaciones, dolores, enfermedades, persecuciones, y penas, que todas seràn alivio, respecto de la atrocidad de los Infiernos.

Acto de Contricion.

SEñor mio Jesu Christo, Juez rigoroso de mi conciencia; reconocido de la deformidad de mi culpa, corrido de la fealdad de mi alma, y sentido de mis pecados; conozco, Señor, he perdido el derecho que tenía a vuestra Gloria, y merecido con mis maldades la condenacion eterna. Y para que me perdoneis, Señor, me pesa de todo mi corazon de haveros ofendido; no se pierda, Dios mio, mi alma, que tanto os costò. Yo propongo, Señor, de nunca mas pecar; espero de vuestra misericordia, me ha de perdonar, comunicarme su gracia, y llevarme despues a su Gloria.

Amen.

§ X.

§ X.

DEL PROPOSITO FIRME de la emienda.

SI el que diò vuelta con la Llave al peſtillo , no tiene ſegura la mano , y firme ; ſi permite que vuelva otra vez a ſu lugar el peſtillo , cerrado ſe quedarà , como ſe eſtaba , la puerta. Poco importarà , Chriſtiano , que con el dolor retrates tus yerros , ſino eſtà firme tu corazon en no volver a ellos. Cerrada ſe quedarà para ti , como ſe eſtaba la puerta del Cielo. Nada importa al enfermo haver mejorado , ſi le repite otro accidente, que le mata. De ningun provecho es al Piloto haverſe librado de una borraſca , ſi ſe levanta otra , que le ane-

anega. Si mueres de la recaida, si te ahogas con la segunda borrasca, tan muerto, y ahogado quedaras, como si a la primera huvieras perecido. Proposito verdadero has menester; sino te has de condenar.

Proposito, no es otra cosa que una valiente determinacion, con que resuelve el alma de nunca mas volver a la culpa. Son innumerables las Confessiones, que se hacen sacrilegas, por falta de verdadero proposito. Deste pie claudican, por esta brecha perecen, en este escollo tropiezan, aqui fallecen infinitas almas; y con mas especialidad aquellas, que ninguna emienda sacan de sus confessiones, sino que reinciden con gran facilidad en sus pecados mismos.

Tres condiciones requiere precisamente un proposito verda-

dero; ha de ser universal, firme, y eficaz: universal, que estienda a todo genero de pecados, mortales en particular. Ha de tener el proposito, una resolucion general de deponer todo odio, de restituir todo lo ageno, de no volver a la ocasion de la torpeza, de no murmurar, jurar, maldecir, &c. Y si se resuelve a no emendarse de un solo pecado mortal, aunque haya determinacion de no pecar en todos los demàs, esse proposito nada aprovecha, como ni seria de util alguno, si uno resolviera no comer de nueve manjares, que tenian veneno, y quisiera comer de otro, que tenia el veneno mismo, morirà comiendo de aquel solo, como si comiera de los diez juntos. Todos los pecados mortales tienen bastante veneno para matar de por sì:

sino,

ſino pretendes cautelarte de todos, y de cada uno de ellos, moriràs.

Cabe ſer tambien el propoſito firme; eſto es, valiente, y determinado, de manera, que ni la paſsion lo rinda, ni la ocaſion lo venza, ni el Demonio lo derribe, ni la carne lo incline, ni con aparentes bienes lo doble el mundo; como un alentado Soldado, que reſuelve no moverſe de la Centinela, ni por deſtemplanza de temporales, ò por rigores de eſcarcha, ni por ardores de Eſtios, ni por armas de enemigos.

Ha de ſer el propoſito eficaz, no inconſtante, y facil, como el Navio velero, que qualquiera viento le mueva, ſino como la roca dura, que ni la gaſtan las aguas, ni la deſmoronan las lluvias, ni la quebrantan los golpes, ni los vientos

la

la tuercen. No ſon propoſitos, ſino veleidades, un yo me emendarè, y no hacerlo. No pecarè, y me pongo en peligro. No volverè mas a la culpa, y luego buſco la ocaſion. Ha de ſer tu propoſito tan determinado, ſi tu Confeſsion ha de ſer buena, que aunque te puſieran delante todos los peines de hierro, con que deſpedazaban los Martyres, los potros, cataſtas, y tenazas con que martyrizaban ſus carnes, las parrillas, en que los toſtaban, las plomadas, con que los abraſaban, las ſartenes, en que los freian, los Caballos, en que los arraſtraban, las eſcarpias, en que los colgaban, las calderas, en que los cocian, te reſuelvas a paſſar por todo eſſo, antes que conſentir un pecado mortal. Ha de ſer tu propoſito tal, que aunque te digan;

Has

Has de perder tu fama, has de quedar sin honra, has de perder la hacienda, se han de morir tus hijos, se ha de acabar tu vida; primero has de querer perder hacienda, fama, honra, hijos, y vida, que cometer una culpa grave: y sino vàs a confessarte con esta resolucion, tu proposito no es bueno, y tu Confession es mala.

Infiere ahora, què tales serian tus propositos, quando sin aventurar la hacienda, antes perdiendola en el juego, ò en la ilicita correspondencia, reincidias en la culpa? Quales serian tus promessas, quando sin arriesgar la fama, ù honra, sino perdiendola con la flaqueza, fragilidad, hurto, robo, volvias con facilidad al pecado? Què tales serian tus resoluciones, pues sin poner la vida a peligro, antes affe-

gurandola con huir del odio, de la pendencia, del desafio, de la gula, del avariento desvelo, de la penosa ambicion, malbaratabas la salud, y desperdiciabas la vida? Què seguridad puedes tener de determinacion, quando sin que nadie te inquietasse, buscabas tu misma la ocasion, rondabas la calle, entrabas en la casa sospechosa, divertias la vista, y andabas a caza del pecado? Mui poco puedes fiar de tus propositos, quando sin interesar cosa alguna, blasfemabas sin respeto a Dios, jurabas sin reverencia a su nombre, maldecias sin temor de su justicia, murmurabas, y dabas motivo, a que otros hicieran lo mismo, sin charidad, ni amor del proximo.

Si derriba el viento una torre, si desploma un edificio la lluvia,

ſeñal es, que era facil el fundamento: ſi de un encuentro cae el arbol, poco radicado eſtaba en la tierra: el que apenas ſe levantò, y cae luego; torpes tiene los pies. Què fundamento tendrà la torre, y edificio de tu propoſito? Què raìces el arbol de tu reſolucion? Què pies el cuerpo de tu promeſſa, ſi caìas, te inclinabas, y tropezabas, ſin mas viento, lluvias, ni impulſo, que el de tu miſma fragilidad? No dirias, era hombre, que echaba bravatas, y gaſtaba follage, el que hablaſſe mucho, y ſe dexaſſe vencer de un moſquito, y a nadie ſupieſſe vencer? Si. Pues ſi todo tu proponer pàra lolo en palabras, què dirèmos de ti? Què propones con valentia? Què te reſuelves a no pecar con aliento? No; pues te dexas vencer de los moſquitillos de

guala

qualquiera ocasion, y aun sin que nadie saque contra ti la espada, huyas cobarde del campo de la gracia a la sombra de la culpa.

§. XI.

MOTIVOS QUE EXCITAN á la emienda verdadera.

NO era necessario gastar razones, en persuadir al hombre a la emienda de sus culpas, si tuvieramos con Dios tanta atencion, como tenemos con los hombres. Vileza grande, acà en el mundo, faltar a la palabra, que se promete: y no se averguenza el Christiano de ser fementido con Dios. Ignorancia grande es, no guardar fidelidad en los contratos humanos; no ay quien se repu-

 te

te por vil, y de procederes ruines, quebrantando el trato que hizo de no ofender a Dios! Por crecida injuria se estima en el mundo, decir a un hombre de punto en su cara, que miente; y no se corre el Catholico, de que le diga el mismo Dios en su cara, que le mintiò! Agravio mui grande es, que una muger falte a la lealtad, que en el matrimonio ofreciò; pues quanta injuria serà ser desleal a la palabra, que a Dios le prometiò?

Mas ya que no observamos estas politicas con Dios, temamos siquiera el grande daño, que nos ocasionan las reincidencias, las quales nos hacen tanto mas dificultosa la emienda, quanto mas se repiten. El estomago, que no actùa media libra de alimento, menos actuarà una, y dos muchos menos

nos ; y quanto mas carga se le eche, menos la podrà llevar. Si una culpa ha estragado el estomago de tu alma tanto, que le ha obligado a lanzar de sì el alimento de la gracia: si le cargas de otra culpa, de otra maldad, y otro pecado, se estragarà mucho mas, y despues con muchissima dificultad podrà tener el sustento de la gracia, y morirà de hambre.

El que no puede romper un cordel sencillo, con que le ataron, menos podrà, si se le doblan; mucho menos, si se le echan quatro, seis, ocho, ò veinte cordeles. Cada pecado mortal es un cordel, que aprisiona al alma: *Funes peccatorum circumplexi sunt me.* Psalm. 118. Si cuesta tanto el quebrar el lazo de solo un pecado, como se chasquearàn quatro, seis, veinte,

cinquenta, ciento, mil, si las fuerzas no se aumentan, sino que se gastan en cada culpa?

Quien cae en un pozo de un estado de altura, sale con trabajo, si baxa un estado mas profundo, le cuesta mas el salir, si se desliza quatro, seis, veinte, quarenta, ò cien estados mas abaxo, mui mal saldrà. Cada pecado mortal es un pozo profundo, de que se sale con trabajo: luego si te vàs metiendo mas, y mas abaxo, como saldràs? Con grande dificultad. Tanto iràs baxando, que llegues a encontrar con el Infierno.

Dificulta mucho tu salida el saber, que es de Fe, que tu solo no puedes salir del pozo del pecado, si Dios no te dà la mano, y que Dios se ha hecho enemigo de tu alma, que la aborrece por la cul-

pa-

pa; que puede dexarla perecer en esse profundo, y puedes temer mucho que la desampare.

Debe tambien agravar tu temor, el que puede sucederte, lo que a aquel hombre del Evangelio, à quien haviendole perdonado diez mil talentos de culpas; por haver, despues de perdonado, reincidido en sola una, le condenaron. Contados tiene Dios los pecados, que te ha de sufrir; no son infinitos, numero determinado tiene, y puede ser que te falte solo uno, para llenar esse numero: le cumples, ò pobre de ti! Será infalible tu condenacion. Si supieras, que un enemigo tuyo tenia contados los passos de la calle, por donde entrabas; y que en uno de ellos te tenia puesto un lazo, ò cepo, en el qual infaliblemente havias de padecer,

dime, proseguirias essa calle? No. Volverias atras los passos? Si. Como, pues, tan libremente passas la calle de tus culpas, si en uno de essos peçados ay un lazo, y no sabes en què està; y si te prenden en esse lazo, has de perderte sin remedio? Si te tuvieran preso en un calabozo, y te dixera el Juez: Como no duermas en ocho dias, te ofrezco darte por libre; pero si duermes en una de las horas que se encierran en esse termino, sin remedio te han de ahorcar; te dexarias vencer del sueño? No. Velarias todas las horas? Si. Si vives despierto del sueño de la culpa, te ofrece Dios librarte del Infierno: si duermes en aquella hora; esto es, caes en aquella maldad, que Dios ha previsto para condenarte, te ahorcaràn sin remedio en el cada-

hallo eterno. Como, pues, tan a sueño suelto te echas a dormir? Como no abres los ojos? Por què no velas, si de este momento de vigilancia pende la eternidad?

No solo estàn contados tus pecados, sino tambien tus dias, en uno de ellos està contenida tu muerte, y tu condenacion, sino te emiendas. Pues como no lo haces? Alexandro Macedonio, quando sitiaba alguna Ciudad, encendia en las puertas de ella una hacha, y a voz de pregonero decretaba, que los sitiados serian recibidos con gracia, y amistad, si se rendian mientras ardia la hacha; pero que sino, a todos los pasaria a cuchillo, y los abrasaria. Mientras arde la hacha de la vida, si te rindes a Dios, te recibe con gracia, y amistad; si se acaba la luz de la vida, se-

ràs abrasado en eternas llamas. No sabes en què año, en què semana, en què dia, en què hora, ò en què instante se apagarà essa luz: puede ser este año, puede acaecer esta semana, este dia, hora, instante: ay de ti, que te han de abrasar eternamente, si en esse punto te quedas sitiado de la culpa!

Locura seria, si el presso, que escapò de la carcel, se volviera otra vez à ella: desatino, que el que en un monte se escapò de las manos de ladrones, volviesse a el mismo monte: barbaridad, que el que se huyò de la mazmorra de Argel, se tornasse otra vez por su gusto al cautiverio. Saliste una vez de la prisìon, y mazmorra, y manos de los infernales salteadores, loco seràs, si te vuelves a la carcel de la culpa, a la cadena del pecado, y a

las uñas de los Demonios.

Refiere S. Buenaventura en la Vida de mi Seraphico P. S. Francisco, *cap.* 11. que un Canonigo haviendo vivido escandalosamente, y dadole el Señor una peligrosa enfermedad, le visitò mi Seraphin Sagrado; y ofreciendo al Santo el enfermo, que mudaria de vida, le sanò con la señal de la Cruz. Levantòse de la cama: durò un poco de tiempo en lo prometido; pero (ó vileza de la fragilidad humana!) volviò otra vez a reincidir en la antigua costumbre. Què dificultoso es desarraigar un habito antiguo! Ofendiòse tanto Dios de su inconstancia, que una noche, estando cenando con sus amigos en casa de otro Canonigo, de repente se estrellò la casa. Todos, por Divina disposicion, salieron vi-

 yos,

vos, menos el miserable pecador, è inconstante Canonigo, que quedó alli muerto de repente, sin decir Jesus, castigando Dios sus culpas con la severidad, que merecia su inconstancia. Otro tanto puedes temer, Catholico, si flaco en tus propositos, no cumples lo que à tu Dios ofreciste.

§. XII.

REMEDIO PARA EMENDAR la vida, y perseverar en gracia de Dios.

TOdos los daños del mundo, nos dice Dios por Jeremias, *cap.* 12. nacen de la falta de consideracion. Encendió Dios en nuestras almas las antorchas de la Fè, para que sus luces nos alumbras-

brassen entre las opacas sombras de la vida. La luz, sino se despavila, alumbra poco: el velon se apaga, sino se adelanta la mecha; ahogase el fuego, sino se sopla. De què piensas està en tu alma tibia la virtud? De què juzgas proviene estàr apagada la charidad? Qual diràs, es la causa de que vivas entre sombras de culpas? Porque no atizas la luz de la Fe; porque no soplas con la consideracion las cenizas del fuego eterno.

El que và ginete en un desenfrenado Caballo, sino lleva espuela con que le avive, y bocado con que se detenga, no podrà sujetarle, sino que el bruto se despeñarà, y tras si precipitarà al Caballero. No ay bestia tan desbocada en su curso, como lo es en sus apetitos la humana naturaleza; y si và ginete el

alma ſobre ella ; ſi llevan el acicate del temor de Dios , el dieſtro de la conſideracion ; ſujetarà a ſus deſenfrenadas paſsiones ; pero ſi el freno de la conſideracion , falta , cuerpo, y alma ſe deſpeñan.

Quien, ſi conſideràra lo momentaneo de eſta vida , y lo eterno de la otra, dexàra lo eterno por lo caduco? Si ſe atendiera a la brevedad con que ſe deſvanece el deleite, ſe paſſa el guſto , y ſe acaba con ſus bienes la vida ; y quan largo ha de ſer el caſtigo que le eſpera , antepuſiera ſu guſto a ſu caſtigo? Quien atendiendo quan colmadamente premia el Señor los cortos ſervicios que aqui le hacemos , no ſe empleàra dia , y noche en ſervir a Dios , y padeceria guſtoſo los trabajos por ſu amoroſa bondad?

No te pidiera, Catholico, que

eſte

este libro llegàras a leer, ù oir otro exercicio, sino que cada dia leyeras con atenta consideracion, y meditàras en tu alma con sossiego recogido, por un quarto de hora, uno de los motivos que puse arriba para la Contricion, ò Atricion, en el §. 8. y 9. Y si esto solo consiguiera de ti, daria por mui bien empleado el tiempo que en escribirlo me he empleado. Y si mi corta persuasion te mueve à ello, pido à vos, mi Dios, que sabeis quanto esto importa, motiveis los corazones, para que en vuestra gracia lo hagan, y hagamos todos.

Es tambien medio poderoso para la emienda, la frequencia de los Santos Sacramentos. La Llave, sino se usa, cargase de roña, y herrumbre, y abre con dificultad la puerta. Si la Llave de la Confes-

 sion

sion no se exercita, no se abrirà con facilidad la puerta del Cielo. Cada dia has de menester comer, si has de vivir: si tu alma no come en mucho tiempo la refaccion de los Santos Sacramentos, morirás de hambre. Si llevas una semana, ò dos una camisa, ya necessitas de mudarla, y echarla en colada. Pues, por què no lavas cada semana, ò cada quince dias la preciosa tunica de la conciencia en las aguas de la Confession? La tierra, que no se labra se esteriliza; el campo que no se riega, se agota: si tu alma no se cultiva con la Confession, y se riega con lagrymas de contricion, què frutos esperas coger de ello, sino abrojos de culpas, y espinas de reincidencias? Y si lo que hiciste ayer, ya no te acuerdas oy; lo que a la mañana obraste, ya para-

sa la tarde se olvidò ; como te acordaràs de los pecados , que hiciste en dos , tres , quatro , ò seis meses , ò un año ? Dexaràs por confessar muchas culpas , y tus Confessiones seràn mui sospechosas. Què Christiano ay , que tenga un poco de amor a su alma , que no se confiesse cada quince , ò veinte dias , ò por lo menos , cada mes ? Diriamos , que tenia aficion a un Jardin , el que no fuesse con frequencia a sacar las espinas , y malezas , que en èl nacian , y apocaban las flores ? El Hortelano , que tiene amor a su hortaliza , todos los dias baxa a quitar los gusanillos , que se le comen las plantas : luego el Christiano , que tiene aficion al Jardin de su alma , y al vergel de su conciencia , ha de limpiarlo de las yervas , y gusanos de

culpas, que destruyen las flores de la gracia, y las plantas de la virtud.

Medio eficacissimo es, para perseverar en gracia de Dios, la devocion cordial con la Reyna de los Angeles MARIA Señora nuestra. El Piloto, para que entre las hondas furiosas del Mar, no decline su Navio del recto viage que lleva, dirige la aguja de su gobierno al Norte. A la Estrella brillante de Maria Santissima ha de mirar la aguja de tu devocion, si quieres que los vientos borrascosos de las culpas no diviertan el Baxèl de tu alma de el viage del Gloria, que has emprendido. A la Roca firmissima de Maria dulcissima Señora nuestra, has de assegurar las ancoras de la esperanza de tu devocion, y cariño, si pretendes

des, que alguna arrebatada resaca no lleve tras sì del puerto de la gracia, la Nao de tu alma. En este Mar han navegado seguros quantos en èl se han embarcado en los Navios de devocion verdadera. Y quantos no han surcado el golfo de las aguas crystalinas de MARIA amantissima, han dado al traves en escollos miserables. No ha llegado alma al puerto de la Gloria; que no le haya llevado allà la Tabla Sagrada de MARIA; y quantos han perecido en el fondo de el Infierno, ha sido porque les faltò el Timon seguro de su devocion amorosa.

Amparate de la sombra apacible del Arbol de MARIA, si quieres, que el estìo de la ira, el ardor de la venganza, el fuego de la concupiscencia, no te abrasen. Bas-

xo las dilatadas hojas del Plantáno ameno de MARIA se acogiò, como escribe San Gregorio Nacianceno (*Orat. Laud. San Cypriano*) Santa Justina, Virgen, cuya pureza casta, perseguida de Cypriano (Gentil entonces, y despues Martyr glorioso de Christo) quien por arte del Demonio, y con pactos, que con èl hizo, infundiò en el alma de la pura Doncella tanto ardor de concupiscencia, que affligida la Santa, acudiò humilde à buscar refrigerio a la sombra templada de MARIA Purissima, quien immediatamente, con el rocio de su intercession, templò el ardor, que en el corazon de Justina havia encendido la llama del Demonio. Aprended, Doncellas recatadas, Viudas retiradas, y honestas mugeres, a buscar la proteccion de

MARIA quando, a los estimulos de la passion, ò la sugestion del Infierno, ò la persecucion de los hombres, os solicita afear vuestras almas, y denigrar vuestro decoro los borrones de la culpa.

Si los vientos furiosos de la tribulacion, si las escarchas tyranas de la invidia, penalidad, trabajos, miseria, dolor, y tribulacion, te afligen, pide socorro a la Columna firme de MARIA Sacratissima, cuya estable proteccion te assegurarà en la afliccion mas crecida. Si las cadenas del dinero, los lazos de la hacienda, los cordeles de los caducos bienes, tienen aprissionada tu alma con ataduras de la avaricia, pide assistencia a MARIA nuestra amorosa Reyna, cuyo eficacissimo patrocinio romperà essos grillos, que oprimen tu corazon.

Refierese en las Chronicas de Capuchinos part. 1. c. 17. que un Letrado logrero, y avariento, convidò un dia a comer al Venerable, y Apostolico Padre Frai Matheo de Vasso, primer Capuchino, y dixole: Padre, tengo en mi casa una Mona de tan raras habilidades, que se equivoca con una persona. Veamosla, dixo el Religioso. Traxeronla, y conociendo, que en la Mona havia algun mysterio, le dixo: *De parte de Dios te mando, me declares quien eres, y que haces en esta casa?* La Mona respondiò: *Soi el Demonio, que estoi aqui por orden del Cielo, para llevar al Infierno el alma de este Letrado.* Y como hasta ahora, replicò el Religioso, no la has llevado? Porque tiene este hombre, dixo la Mona infernal, cada dia una devocion, que reza à

la Virgen; y me dixo Dios, que qualquiera dia que la dexasse, me lo llevasse a los Infiernos, y nunca ha omitido su devocion, por mas q̃ yo le he tentado para ello, ni por negocios que ha tenido. Mandòle el Religioso a la Mona, que se fuesse: obedeciòle luego, y al hombre le encargò la emienda, y la perseverancia en la devocion con MARIA Santissima, quien le havia librado de el Infierno. Hizo uno, y otro el Letrado, y perseverò en adelante en servicio de Dios, sirviendo para ello de medio poderoso la devocion con la Madre Purissima. Esta devocion se ha de imprimir cordialmente en tu alma, si deseas, que tu proposito sea firme, y la emienda perseverante.

Es tambien preciso medio para

la emienda, el huir de las ocasiones, y peligros de pecar. Si la Llave se queda en la puerta, puede facilmente abrir el ladron: sino se asseguran las guardas de la Cerradura, qualquiera passarà el pestillo. Guarda de los peligros es menester; quitar la Llave de la ocasion, ès necessario, sino quieres, que roben de tu alma el thesoro de la gracia. El que trata con leprosos, sarnosos, o apestados, pegasele el contagio. Si te acompañas con gente ruin, que hurtan, riñen, juran, maldicen, y murmuran, te inficionaràn con la Peste de sus malas costumbres. Si andas por el campo, que està sembrado de espinas, o abrojos, te punzaràn: si caminas pos camino mui pedregoso, tropezaràs a cada passo; pues si entras en la casa de juego,

ò conversacion, donde todo es espinas de impaciencia, desazones, juramentos, murmuraciones, y viciosa prodigalidad, tropezaràs en estas piedras, y te lastimaràs con estas espinas. Si entras en el fuego, te abrasaràs: si tienes paja en tu casa cerca del fuego, se encienden ardores, y llamas; si entras en casa sospechosa, en que arde el fuego de la torpeza, como quieres no quemarte? Si enciendes en tu corazon las asquas de la concupiscencia, y tienes cerca de ti, y en tu misma casa, la paja de la ocasion; como no se ha de encender el fuego de la culpa? Si echas en el fuego azeyte, ò polvora, arde con gran viveza; si el fuego de la passion le avivas con el azeyte del vino, del regalo, y del vicio, y con la polvora de la palabra lasciva,

de la chanza menos decente, de el equivoco mal sonante, como no se han de encender en tu corazon llamas ardientes de sensualidad?

Si por la chimenea sube el humo, se chamusca; si entra el agua, se apaga el fuego. Cierra la boca, para que al à no llegue el humo del excesso, ò gula, ni de la palabra deshonesta, y se conserve, sin tiznarse, con lo negro de la torpeza. Derrama por ella el agua de la palabra edificativa, santa, exemplar, y honesta, y se apagarà el fuego de la lascivia.

Un Caballero mozo (dice Juan de Alloza) al principio virtuoso, y devoto de la Madre de Dios MARIA Santissima, y Señora nuestra, despues se divirtiò en ilicita comunicacion con una parienta

suya, que vivia en su casa; y sentido Dios de sus culpas, hizo juicio de su alma en presencia de su Madre Santissima, y saliò sentencia, de que fuera condenado luego à lòs Infiernos. La piadosa Madre, que nunca olvida à sus devotos, consiguiò de su Hijo treinta dias de termino, para que en ellos hiciera penitencia aquel divertido mozo. El qual, noticiado del caso por un Missionero, se confessò con èl con grande arrepentimiento; pero como estaba la ocasion en casa, aunque èl se procurò cautelar, la muger con grande descoco le busco, tentò, è hizo pecar una, y dos veces. Y por ultimo, volvieron como antes à su mal estado. El Missionero, el dia ultimo del plazo señalado, compadecido de la miseria de este hombre,

fue a bufcarle a fu cafa: preguntò por èl, y fe le negò, fin querer oirle: y en caftigo de fus reincidencias, muriò aquella noche impenitente, echando por la boca rabiofos efpumarajos, y fu alma llevaron los Demonios.

Teme, Chriftiano, el mifmo caftigo, fino te emiendas, y para emendarte, huir de la ocafion es precifo: en vano pelearà un Pigmeo con dos alentados Gigantes; pigmeas mui cortas fon las fuerzas humanas, para refiftir a dos tan poderofos Gigantes, como fon la pafsion, y la ocafion, harto haràs en vencer folo la pafsion, cauteiandote del peligro. Si los Angeles cayeron de el Cielo, y en el Paraifo Adàn, fin la ocafion que tu tienes; como tu fragil, y flaco no feràs vencido? Si

Si el alentado espiritu de un Santo Rey David le rindiò la vista sola de una muger, tu que eres de menores brios, y virtud que David; como no caeràs, sino huyes de la vista, trato, conversacion, y familiaridad de mugeres? En este punto, el mas valiente, es el que mas huye, pues solo huyendo se vence.

§. XIII.

DE LA PENITENCIA. ò satisfaccion de la obra.

LA ultima parte, que se requiere, para labrar perfectamente la Llave de la Confession, es la satisfaccion de la obra, o la penitencia, que el Confessor impone al Penitente. Esta se puede considerar de dos maneras, *in voto,*

to, o *in jure*, que dicen los Theologos; esto es, por el animo, o intento, que el Penitente tiene de cumplirla, o quando el Confessor se la impone, por el Real cumplimiento, o execucion, con que despues el Penitente la cumple. En el primer sentido, es parte essencial de la Confession; de manera, que si el Penitente tuviera animo de no cumplir la penitencia, quando se confiessa, serìa mala su Confession; pero aunque despues no la cumpla, no por esso fue mala la Confession precedente, si en ella huvo intencion verdadera de cumplirla. Verdad es, que si despues se omite, siendo la penitencia grave, serà pecado mortal dexar de cumplirla.

Necedad grande serìa dexar de cumplirla; pues cumpliendola, se

remite mucha parte del reato de la pena, que en el Purgatorio se ha de pagar. Y quien ignora, es grandissima utilidad, y conveniencia, satisfacer aca en vida con penitencia, y no con crecidissimo tormento, haver de padecer en las penas atroces del Purgatorio, que son semejantes a las que arriba diximos se padecen en el Infierno; solo con la diferencia, que las de el Infierno son eternas, no tendran fin; y las de el Purgatorio, aunque son gravissimas, se acabaran, despues que el alma huviere por sì, ò por sufragios de otros, satisfecho a la Justicia Divina la deuda de sus culpas, que en esta vida no pagò

* * *
* * *

§ IV.

§ IV.

PUERTA REAL DE LA GLORIA, situada en la aspereza de el Monte Calvario, à donde llegò Christo cargado con la Cruz, en que llevò nuestras culpas.

LA Passion dolorosa de Christo JESUS, nuestro Dueño dulcissimo, es unico consuelo de nuestros trabajos en este misero destierro de la vida; ella es alivio de el afligido, refrigerio de el atribulado, aliento del pusilanime; salud del enfermo, refugio de el pobre, esperanza del pecador, descanso de el Penitente, perseverancia de el Justo. Ella es la que nos da a conocer la gravedad de nuestros pecados, viendo lo mucho, que por sa-

satisfacerlos padeció el Redemptor: Nos da animo para passar el pudor de confessar nuestras culpas, viendo, que Dios siendo inocente, quiso ser reputado por pecador: Nos mueve a lagrymas, y dolor de haver con nuestras maldades ocasionado a Dios tantas penas; ultimamente, nos esfuerza a no ofenderle mas, para mas no volver a crucificarle.

Estiende la vista, Catholico, por aquel Arbol Sagrado de la Cruz: mira aquel Racimo Sagrado, que exprimido en la prensa de tus culpas, despide corales dulces de licor precioso, que solo el mirarle, sera el remedio de tu vanidad, phantasias, y descuido. Advierte, Catholico, aquel Retablo de penas, labrado con los yerros de tus culpas,

Siempre que el Christiano peca, dice San Pablo, que vuelve a crucificar al Hijo de Dios. Assi se lo mostrò Christo Señor nuestro a Santa Brigida, a quien se apareciò crucificado, despidiendo Sangre reciente de sus Llagas, y le dixo: *Mira, hija, quan herido estoi.* Y preguntandole la Santa, què quien havia renovado sus Llagas? Le respondiò su Magestad, que los Christianos con sus culpas. O, Catholico, y quantas veces havràs lastimado a tu Dios! Y pues has sido ocasion de sus penas, procura aliviarle, meditandolas, y trayendolas siempre ante tus ojos.

Y para dar algun refrigerio a tu Dios en sus congoxas, procura con aquellas piadosas hijas de Jerusalen seguirle sus passos en el camino del Calvario, vertiendo tier-

ñas lagrymas de compassion. Llega con la Veronica, con el lienzo de tus afectos, enjugale el sudor de su Rostro, estampala en tu alma la Imagen de su lastimadissimo aspecto. Procura con el Cyreneo tomarle un rato la Cruz, y acompañarle, aliviando sus penas. Y para que lo hagas con mas conveniencia, y fruto de tu alma, te pondrè aqui abreviado el Via Crucis, para que todos los Viernes del año, o los dias de Fiesta, procures andarle en compañia de Jesus, que le dexan mui solo los Christianos en la Cruz, y apenas ay quien le siga, y visite.

No ha de haver Republica, en que no se procure tener un Via-Crucis; porque si Christo sin tener culpa, anduvo essos passos con la Cruz de nuestros pecados, com-

tanta fatiga, y dolor; no serà gran desatencion, que el Christiano, para aliviar a su Dios, no le acompañe, en satisfaccion de sus pecados? Y siendo MARIA Santissima, la que diò principio en Jerusalen a este loable exercicio, visitando todos los dias con San Juan Evangelista los passos, que anduvo su Santissimo Hijo; què Christiano havrà, que preciandose de devoto de esta Soberana Señora, no tenga esta devocion, sabiendo que fue MARIA Santissima la que la comenzò?

Cada vez se gana Indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada, y el Cordon de mi Seraphico Padre San Francisco, y rogando a Dios por la intencion del Pontifice, que la concediò. Lo preciso, para ganar la Indulgencia,

son

ſon ſolo doce Cruces, aunque por devocion ſuele añadirſe otra de la Soledad de MARIA Santiſsima, nueſtra Señora, y otra del Sepulchro de Chriſto nueſtro bien. Y eſta Indulgencia ſe puede ganar ſiempre que ſe anduvieren las Cruces. En cada Cruz ſe han de rezar ſeis Padre nueſtros, ſeis Ave Marias, y ſeis Gloria Patris; y el rezo ſe puede hacer de Cruz a Cruz, o volviendo, en caſa, o en la Igleſia como dice el Padre Mro. Diaz, en el libro llamado: *Teſoro de Pobres*.

El modo, con que ſe han de viſitar las Cruces; ha de ſer, haciendo al principio un ofrecimiento, como el ſiguiente.

***
***

Ofrecimiento.

SOberano Señor, ofrezco con todo rendimiento a tu Mageſtad Divina, todo lo que en eſte Santo exercicio hiciere, meditare, y rezare, que te fuere agradable, y a mi, por tu bondad, de algun merito: Principalmente por la intencion, fines, y motivos, que tuvieron tus Vicarios en la tierra, en conceder todas las Indulgencias, que pretendo ganar, mediante tu bondad infinita, y aſsimiſmo en remiſsion de mis pecados, y de las penas merecidas por ellos, y por las almas de mis mayores obligaciones, ſegun el orden de charidad, o juſticia, que debo, y puedo hacer, o como mas agradable fuere a tu Santiſsima voluntad. Amen. Luego dirà uno en voz alta, ſi vàn muchos, lo ſiguiente.

ESTA

ESTA PRIMERA ESTACION es el Pretorio, y Casa de Pilato, en donde fue rigorosamente azotado el Redemptor del Mundo, por mano de seis feroces Soldados con varas espinosas, con cordeles nudosos, y en ellos abrojos y con cadenas de hierro, y garfios, que le arrancaban la carne con cada azote, que le daban, y aqui Pronunciò Pilato la sentencia, diciendo: *A Jesus Nazareno, hom-*

bre ſedicioſo, y embuſtero, deſpojadle, atadle, y azotadle rigoroſamente, y coronadle de eſpinas. Digamosle, pues, con devocion la Oracion ſiguiente.

O Suaviſsimo Jesvs! que quiſiſte padecer como un eſclavo con priſsiones, y cadenas atado, en preſencia del Pueblo ſacrilego, eſperando la iniqua ſentencia de muerte, que contra ti daba el tyrano Juez: Suplicote, Señor mio, que por eſta manſedumbre tuya, mortifique yo mi altivez, y ſoberbia, para que ſufriendo con humildad las afrentas de eſta vida, ſe quiten las priſsiones de los pecados, que ay en mi Alma, para que libre de ellos con tu gracia, te goze en la eterna Gloria. Amen.

Dicho eſto, beſaràn todos la

tier-

tierra, y pararàn un poco, y despues dirà el que leyere: *Señor, pequé, haved misericordia de mi; pecamos, de que nos pesa, haved misericordia de nosotros.* Dicho esto, besarà la tierra, y despues dirà en alta voz el que leyere: *Bendita, y alabada sea la Passion, y Muerte de nuestro Redemptor Jesu Christo, y la Limpia Concepcion de nuestra Señora la Virgen MARIA, concebida sin pecado original en el primer instante de su Sér.* Responderàn todos: *Amen.* Y dicho esto; se levantaràn, y proseguiràn sus Estaciones. Esto mismo se harà al fin de cada Estacion, en esta forma, y llegando a la segunda, dirà.

*****

***



ESTA ES LA SEGUNDA Estacion, y es de veinte y un passos, que hasta ella anduvo el Señor desde el Pretorio de Pilatos; y es el lugar, donde à nuestro Amantissimo Cordero Jesvs le pusieron en sus lastimados, y delicados hombros el grave peso de la Cruz, en que havia de ser crucificado; y para ponersela, le desnudaron de la vestidura vieja, y rota, que le pusie-

ron

ron por burla, y escarnio, quando le coronaron de espinas; y haviendole quitado para ello la Corona con crueldad, se la volvieron a poner con immenso dolor.

O Rey Supremo de los Cielos! que sufriste ser entregado à la voluntad de los Judios, para ser cruelmente atormentado, y recibiste el grave peso de la Cruz sobre tus lastimados hombros, oyendo las rabiosas voces de tus enemigos: Ruegote, Señor de mi alma, que con tu gracia resigne mi voluntad en la tuya, y que tome gustoso la Cruz de la penitencia, para que haciendola verdadera por mis pecados, te goze en el Cielo. Amen.

*****
***

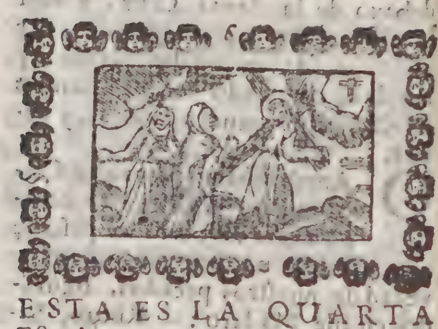


ESTA ES LA TERCERA Eſtacion, que conſta de ochenta paſſos, que haſta ella anduvo el Señor; y es el lugar, donde caminando ſu Divina Mageſtad con la Santa Cruz acueſtas, gimiendo, y ſuſpirando, ſin poder caſi mover los pies, de la flaqueza grande que llevaba, y con la grande prieſſa, con que aquella vil canalla le atormentaba, cayò en tierra,

debaxo de la Santa Cruz, y con la fuerza del golpe que diò, se abrieron de nuevo las llagas, y heridas, corriendo mucha Sangre de ellas, con grandes dolores, y penas.

O Amabilissimo Jesvs que fatigado con la Cruz, te obligò a caer en tierra el peso de ella, para que conociessemos la gravedad de nuestros pecados, figurados en este Madero: Ruego, Señor, a tu clemencia Divina, que con el auxilio de tu gracia me levante de la culpa, y que firme, y estable en el cumplimiento de tus Mandamientos, no dexe jamàs la mortificacion de mis passiones, para que firme siempre en amarte en la vida, goze de los frutos suaves de la Cruz en la Gloria. Amen.

ES-



ESTA ES LA QUARTA Estacion, que consta de setenta passos, que hasta ella anduvo el Señor; y es el lugar, donde yendo nuestro Innocentissimo Cordero con la Santa Cruz acuestas, encontrò à su Santissima Madre, triste, y afligida, y mirandose aquellos dos finos Amantes, quedaron sus corazones traspassados de dolor, y angustia, y con esta pena se

fue

fue esta Divina Señora tràs su Hijo amado, hasta el Monte Calvario; no perdiendole de vista, con grande pena, por vèrle tan despreciado de todos.

O Madre la mas afligida de las mugeres! por las crueles saetas de dolor, que traspassaron tu corazon, mirando a Jesus tu Hijo, eclypsada la luz de sus ojos; afeado su Rostro, denegrido su Cuerpo, herida con las espinas su Divina Cabeza, atormentados todos sus huessos con el grave peso de la Cruz, baldonado de los Judios, y hecho oprobrio de los hombres: Ruegote, Madre afligida, que pues fui la causa con mis pecados de tus dolores, los llore amargamente, para que purgados por la Confession, y penitencia, sea admitido en la Patria de la Gloria. Amen.



ESTA ES LA QUINTA Eſtacion, que conſta de ſeſenta y un paſſos, que haſta ella auduvo el Señor; y es el lugar, donde alquilaron a Simon Cyreneo, para que ayudaſſe allevar la Cruz a nueſtro Soberano Redemptor, no movidos de piedad, que de ſu Mageſtad tuvieron, ſino temiendo no ſe les

murieſſe en el camino, porque le veian, que caminaba con el Cuerpo mui inclinado a la tierra, por el peſo grande de la Cruz; los ojos hinchados, y como ciegos de las lagrymas, y de la Sangre, el paſſo lento, por la flaqueza, y con las rodillas temblando, ſiguiendo a los dos Ladrones, a quien ajuſticiaron con ſu Mageſtad, para mayor ignominia ſuya.

O Amantiſsimo Jeſus! que con tu ardiente charidad llevaſte por el camino del Monte Calvario la mui peſade Cruz ſobre tus fatigados hombros, y quiſiſte, que en la perſona del Cyreneo te ayudaſſemos a llevarla, para que por eſte medio nos participaſſes los theſoros, que eſtàn encerrados en el exercicio de la Cruz: Suplicote, Señor, que con encendida devocion,

cion, y con ferviente espiritu me abraze con la Cruz de la negacion de mi mismo, y me aparte de mis viciosas costumbres, para que siguiendo tus passos consiga los eternos gozos de el Cielo. Amen.







ESTA ES LA SEXTA Estacion, que consta de ciento y noventa y un passos, que hasta ella andavo el Señor, y es el lugar donde a nuestro piadosissimo Jesus le salió aquella santa Muger Veronica, que viendo a su Magestad tan sudado, y tan fatigado, y su Santissimo Rostro obscurecido con el sudor, cardenales, polvo, salivas, bofetadas, y golpes, que le

dieron, movida de piedad, se quitò un lienzo, con que le limpiò, y quedò estampado en tres partes de è su Rostro Santissimo.

O Hermosissimo Jesus! que quando mas afeado tu Rostro con las immundas salivas, injuriado con afrentas, y fatigado con las furiosas olas de trabajos, te alivió parte de las penas aquella piadosa muger, limpiando el sudor de tu hermosissimo Rostro con las tocas de su cabeza, y quedò impresso en ellas: Suplicote, Señor mio, que estampes en mi alma con el pincèl de tu gracia, la Imagen de tu Santissimo Rostro, y me dès tu favor, para conservarla siempre con obras de charidad perfecta para que assi la presente en la Corte de tu Gloria.

Amen.

ES-



ESTA ES LA SEPTIMA Eſtacion, que conſta de trecientos y treinta y ſeis paſſos, que haſta ella anduvo el Señor; y es el lugar, de la Puerta Judiciaria, en donde deſpues de haver llevado nueſtro Redemptor la Santa Cruz acueſtas por todas las calles publicas de la Ciudad para mayor afrenta, cayo ſegunda vez en tierra, por faltarle ya del todo las fuerzas, por

que con el peso grande de la Cruz se le havia hecho en el hombro de todas las heridas una mui grande, y mortal, que le lastimaba demasiado.

O Santissimo Jesus! que fuiste llevado con tanta ignominia de tu Mageſtad, y por la fatiga de tu delicado Cuerpo, caiste segunda vez con el Madero de la Cruz: Te suplico alumbres mi entendimiento, para que yo conozca el immenso peso que tienen los pecados que cometo, y dame tu gracia, para que no me arrastren a la eterna pena, mas antes viva en mi el deseo de servirte, y amarte. Amen.

✠✠✠✠✠
✠✠✠
✠

ES-



ESTA ES LA OCTAVA Estacion, que consta de trecientos y quarenta y ocho passos, que hasta ella anduvo el Señor; y es el lugar, donde unas piadosas mugeres, viendo a nuestro Innocentissimo Jesus en tan miserable fortuna, pues le llevaban publicamente a crucificar, hecho un abysmo de dolores, ignominias, y afrentas, quando poco antes le havian visto acla-

mado del Pueblo por sus milagros, lloraban amargamente, y el Señor las consolò, diciendo: Hijas de Jerusalèn, no lloreis mi muerte, sino llorad sobre vosotras y vuestros hijos.

O Maestro Soberano, que caminando a aquel fragoso Monte Calvario, en medio de aquella immensidad de penas, enseñaste a las piadosas mugeres, que se doliian de sus trabajos, a que llorassen por si, y por sus culpas: Concedeme, Maestro mio, que con fervorosas lagrymas de Contricion llore mis pecados, y lave con ellas los muchos en que ha incurrido mi alma con obras pecaminosas, para que purificado mi espiritu, estè siempre en tu amistad, y gracia.
Amen.

ES-



ESTA ES LA NOVENA Estacion, que consta de ciento y setenta y un passos, que hasta ella anduvo el Señor; y es el lugar, donde nuestro Soberano Redemptor desangrado, y afligido, y faltandole ya las fuerzas, cayò tercera vez con la Santa Cruz en tierra, hasta llegar con su Santa Boca en el suelo, bañandosela toda de sangre; y à el tiempo de levantarse,

volviendo a caer de nuevo, se hiriò en muchas partes de su Sagrada Persona, como en los Brazos, Manos, y Rodillas, por las muchas piedras, que en aquel camino havia.

O Benignissimo Jesvs! que sufriste ser llevado con furiosa rabia, y ser atropellada tu Divina Persona de los Judios, con empellones que te daban, con que te hicieron tercera vez dar en tierra con el peso de la Santa Cruz: Suplicote, Dios mio, que sufra las desmesuras de mis enemigos, y por tu amor me niegue a mi mismo, para que teniendo paciencia en los trabajos, y quebrantos, te goze en los contentos eternos. Amen.

***



ESTA ES LA DECIMA Estacion, que consta de diez y ocho passos, que hasta ella anduvo el Señor, y es el lugar, donde haviendo llegado nuestro piadoso Redemptor al Monte Calvario, le desnudaron de sus Reales vestiduras, con la atrocidad, y fiereza, que otras veces lo havian hecho, y quitandoselas, se volvieron a renovar todas sus Llagas, y Dolores, y le dieron

ron a beber vino myrrado con hiel: en donde podemos confiderar, qual eftaria efte Divino Señor temblando al frio, y con la verguenza de verfe defnudo en prefencia de todo aquel Pueblo.

O Pacientifsimo Jesvs, que toleraste, que en prefencia de los facrilegos Judios te defpojàran de tus Santas veftiduras Reales, renovando todas tus Llagas, y que las con todas tus carnes defnudas. Ruegote, Señor mio, por eftos dolores, y por el que fufrifte quando te ofrecieron el vino mezclado con hiel, que no beba yo los deleytes, que mezclados con hiel de culpa, me ofrece el Mundo, fino antes defnudo del amor de mi mifmo, figa al que defnudaron por mi en el Madero de la Santa Cruz. Amen.



ESTA ES LA UNDECIMA Estacion, que consta de doce passos, que hasta ella anduvo el Salvador del Mundo; y es el lugar, donde a nuestro piadoso Jesvs pusiron en el Arbol Santo de la Cruz, y fue clavado de pies, y manos en ella, en donde oyendo su Santissima Madre Maria Señora nuestra el primer golpe del martillo, quedò como muerta del dolor; y fue tan gran-

ron a beber vino myrrado con hiel: en donde podemos considerar, qual estaria este Divino Señor temblando al frio, y con la verguenza de verse desnudo en presencia de todo aquel Pueblo.

O Pacientissimo Jesvs, que toleraste, que en presencia de los sacrilegos Judios te despojàran de tus Santas vestiduras Reales, renovando todas tus Llagas, y que la con todas tus carnes desnudas. Ruegote, Señor mio, por estos dolores, y por el que sufriste quando te ofrecieron el vino mezclado con hiel, que no beba yo los deleytes, que mezclados con hiel de culpa, me ofrece el Mundo, sino antes desnudo del amor de mi mismo, siga al que desnudaron por mi en el Madero de la Santa Cruz. Amen.



ESTA ES LA UNDECIMA Estacion, que consta de doce passos, que hasta ella anduvo el Salvador del Mundo; y es el lugar, donde a nuestro piadoso Jesvs pusieron en el Arbol Santo de la Cruz, y fue clavado de pies, y manos en ella, en donde oyendo su Santissima Madre Maria Señora nuestra el primer golpe del martillo, quedò como muerta del dolor; y fue tan gran-

grande la crueldad de los que le crucificaban, que le volvieron a poner la Corona de Espinaas, apretandosela, hasta que las espinas llegaron a los ojos, llenandole de sangre ojos, barba, y boca.

O Clementissimo Jesvs! que con el amor inmenso, que en tu Pecho Divino ardia, sufriste ser estendido en la Cruz, dessoyuntado tu Sagrado Cuerpo, clavados tus Pies, y Manos en ella: Ruegote, Señor mio, por tu inefable charidad, que no estienda yo mis pies, y manos a maldad alguna; sino antes traspassado mi corazon con tu amor, viva crucificado en tu obediencia, con el favor de tu gracia, y misericordia infinita. Amen.

***



ESTA ES LA DUODECIMA Estacion, que consta de cato-ca pasos; y es el lugar, endonde ya crucificado nuestro piadotissimo Señor en la Santa Cruz, le llevaron de tropel, y le dexaron caer de golpe en el agujero de una peña, con el qual golpe se estremeció todo su Cuerpo Santissimo: y viendole tan maltratado su Madre piadosa, quedó desmayada, y como

muerta de la grande pena que le causò su vista.

O Divino Jesus! que crucificado en esse Madero, entre los dos Ladrones, fuiste levantado a vista de todo el Mundo, y padeciste tormentos insufribles. Te ruego, Señor mio, que sanes las dolencias de mi alma, y que pisando al Mundo con sus vanidades, se levante mi espiritu a la contemplacion de las cosas eternas: solo a ti ame, y quiera, y por tu amor muera al Mundo, y a mi mismo Amen.

✠✠✠✠✠
✠✠✠
✠

ES-



ESTA ES LA DECIMA-tercia Eſtacion, y es el lugar, donde nueſtro Señor Jeſu Christo fue baxado de la Cruz, y pueſto en los brazos de ſu Santiſsima Madre, a donde contemplaràs, quanto dolor ſentiria la Virgen Santiſsima, viendo en ſus brazos a ſu Hijo Santiſsimo todo deſcoyuntado, acardenalado, y llagado, y con la afliccion tan grande de haver de dar aquel

rico Teſoro del Mundo, para ponerle en el Sepulchro. Luego dirâ la Oracion ſiguiente.

MAdre puríſsima de mi Clementiſsimo Jeſus, ſuplicote, por aquella pena que ſentiſte quãdo haviedo tenido en tus brazos a tu amado Hijo, ultimamente te le quitaron para ponerle en el Sepulchro, me alcanzes de ſu Mageſtad aprecio grande de ſus dolores, y los tuyos, para que ſiendo mi antidoto ſu Paſsion, manjar ſus Llagas, rocio ſu Sangre, vida ſu Muerte, y gloria ſu Cruz, camine por eſta a aquella con tu favor, a verle eternamente. Amen

¶ Y para que ſepamos en junto todo lo que padeciò nueſtro Redemptor Jeſus en toda ſu Sagrada Paſsion, ſegun dicen algunas revelaciones, y ſantos, fue lo ſiguiente.

Fue-

Fueron ſiete las caidas que diò nueſtro Redemptor, deſde el Huerto de Gethſemanì , haſta la caſa de Anàs. Los puntapies que le dieron en el diſcurſo de toda ſu Paſsion, fueron ciento y quarenta y quatro. Las puñadas , que en ſu Sagrado Cuerpo le dieron , fueron ciento y veinte. Las bofetadas ciento y dos. Los golpes , que en el pecho le dieron , fueron veinte y ocho : ochenta en las eſpaldas : ſetenta y ocho veces tiraron de la ſoga , que llevaba al cuello.

Trecientas y cinquenta veces repelaron el cabello de ſu Santiſsima Cabeza. Setenta veces tiraron de los pelos de ſu venerable Barba. Los azotes, que le dieron , paſſaron de cinco mil. Llegò tres veces al tranſito de la muerte, eſtandole azotando. La Corona de Eſpinas atraveſ-

sò su Sagrada Cabeza con mil puñezadas. Tres veces cayò en la tierra con la Santa Cruz. Fue su Santissimo corazon cubierto con setenta y dòs angustias. Escupieron su Santo Rostro setenta y dos veces. Al clavarle las manos en la Santa Cruz dieron veinte y seis golpes, y treinta y seis al clavarle los pies. Dò en el discurso de su Sagrada Passion ciento y nueve suspiros. Tuvo en su Santissimo Cuerpo cinco mil quatrocientas y setenta y cinco heridas, entre grandes, y pequeñas, sin las mil de la Cabeza. Las gotas de Sangre, que derramò, fueron docientas y treinta mil. Las lagrymas, que por nuestros pecados vertiò por sus Santos ojos, fueron seiscientas mil y docientas.

TAMBIEN DIRà EN VOZ ALTA lo ſiguiente.

BEndito ſea para ſiempre tañ gran Señor, que tanto quiſo padecer por noſotros: y pues nueſtros pecados fueron la cauſa de tãtos oprobrios, y afrentas, digamos todos con gran dolor, y arrepentimiento de haver ofendido a un tan piadoſo Dios, y Señor. Dios mio, pequè, haved miſericordia de mi. *Se ha de repetir tres veces.*

✠✠✠✠
✠✠✠
✠✠
✠



ESTA ES LA DECIMA quarta Estacion, que consta da treinta passos; y es el lugar del Santo Sepulchro de nuestro Maestro, y Redemptor Jesu Christo, donde despues de haver estado en los brazos de su Madre Santissima aquel Sagrado Cadaver, y de haverle ungido con muchos olores, y envuelto en una Sabana mui limpia, le pusieron con mucha reverencia en el Sepulchro, y

cerraron la puerta con una losa mui grande, que fue ponerla sobre el corazon de la Virgen Maria: y fue tan grande el dolor, que sintiò esta Divina Señora, de verse ya sin la presencia de Jesus su Hijo, que excediò a todos los que hasta alli havia padecido. Y assi, digamos con devocion la Oracion siguiente.

ORACION,

O Divino Señor! que despues de tantas afrentas como padeciste en el Monte Calvario, quisiste, que tu Cuerpo Sacro-Santo fuera sepultado con tanta decencia, y veneracion, colocado en un Sepulchro nuevo, en el qual no havia sido enterrado algun cuerpo: Suplicote, Señor mio, por los meritos de tu Passion Santissima, que con tu

gracia limpies mi alma de toda culpa, y la purifiques de tal manera con tu amor, que parezca no haver entrado en ella la muerte del pecado, para que te reciba dignamente en el Santissimo Sacramento del Altar, en el qual con nosotros assistes hasta el fin del Mundo.
Amen.



DESPERTADOR
del Alma.

1. NO tardes de arrepentirte;
Pecador, de tus pecados,
mira que por esta causa
oy ay muchos condenados.

2. Los que estan oy condenados
pensaron irse a los Cielos,
y tu piensas esto mismo,
siguiendo el camino de ellos.

3. Si aun huyendo de las culpas
es dificil de salvarse;
como siguiendo los vicios,
quieres tu no condenarte?

4 Pecador, que estàs dormido,
despierta ya del pecado,
mira que ahora Dios te llama,
y despues no oirà llamado.

5. Si un Discipulo de Christo
arde en las llamas eternas,
como piensas, mal Christiano,

que

que ninguno ſe condena?

6. Eſtas voces, que oyes, alma,
ſon del Divino Paſtor,
que te llama para el Cielo
con grande piedad, y amor.

7. El Demonio te perſuade
dilates tu converſion;
y Dios, que a èl vuelvas luego:
mira qual te eſtà mejor?

8. Si comulgando en pecado
Judas ſe condena luego;
como no confieſſas bien,
ni temes eterno fuego?

9. Si cuidados de la tierra,
a veces te han deſvelado;
como no te quita el ſueño
el cuidado de ſer ſalvo?

10. De eſte inſtante, que es tu vida,
te eſpera una eternidad
de Gloria, ſi a Dios ſirvieres;
y de pena, ſi obras mal.

11. A la hora de la muerte

no podràs tomar ſuſtento;
como guardas para entonces
el hacer el teſtamento?

12. Mira que es cierto, Chriſtiano,
que te has de condenar,
ſi a los que te han agraviado
no tratas de perdonar.

13. No te atrevas a dormir
ſola una noche en pecado,
que puede ſer que durmiendo
mueras, y ſeas condenado.

14. Dime, Chriſtiano, ſi apenas
el Juſto ſe ſalvarà;
el que es pecador, y malo,
qual es el fin que tendrà?

15. Si por bienes de la tierra
te afanas, y ſin parar;
por los eternos del Cielo
mas juſto es el trabajar.

16. Quien tiene enemigos dicen,
no ha de dormir deſcuidado;
pues como, pecador, duermes,

te-

teniendo pecados tantos?

17. Quando el Demonio te instare,
que consientas en pecado:
Esso no, responde luego,
que pierdo à mi Dios amado.

OTRO.

1. MOrtales, abrid los ojos,
q̄ es cosa mui lamentable,
dexar a un Dios tan amable,
y darle tantos enojos.

2. Sin juicio estàs, Pecador,
si esperandote un Infierno,
no te vuelves para el Cielo,
antes que mañana, oy.

3. Si sola una alma Christiana
se huviera de condenar,
todos debieran temblar;
quien no teme, siendo tantas?

4. Hasta quando has de ser malo
contra Dios, y contra ti?

Con-

Compadecete de ti,
dexando ya tu pecado.

5. Vn cuidado ſin ceſſar
me atormenta noche, y dia:
Ay, Jeſus del alma mia,
ſi me tengo de ſalvar!

6. Soplo es la mas larga edad;
como duermes, y no vès,
que lo que aqui un ſoplo es,
es alli una eternidad?

7. Pienſa que te has de morir,
pienſa que ay Gloria, è Infierno,
bien y mal, y todo eterno,
y que a Juicio has de venir.

8. Si te engaña el proprio amor,
y no atiendes a tu daño,
la muerte, que es deſengaño,
ſirva de Deſpertador.

9. Conſidera, alma perdida,
que tu Divino Paſtor
te dice con mucho amor,
que dexes tu mala vida.

10 Quando pecas, pensaràs
que a Christo estàs azotando,
y que te dice llorando:
Hijo, no me azotes mas.

11. Menos peligro es estàr
con un Demonio acostado,
que acostarte con pecado,
que te puede condenar.

12. Piensa bien lo que te digo;
trata de emendarte, Fiel,
mira que aun este papel
serà contra ti testigo.

13. Si tener has presumido
en la postrera ocasion
un Acto de Contricion,
muchos no lo han conseguido.

14. Condenado a muerte estoi,
y vivo tan descuidado,
viendo que he de ser juzgado,
y no sè, si serà oy!

15. Si de una gran cantidad
con cuenta errada te hallaras,

pàra ajuſtarla, aguardàras
a eſtàr con enfermedad?

16. Quando peques, conſidera,
que puedes morirte luego,
y que es formidable el fuego,
que en el Infierno te eſpera.

17. Tus culpas ſe han de ſaber,
no las quieras encubrir;
o tu las has de decir,
o en publico ſe han de leer.

OTRO.

1. PReſto, hermano, moriràs,
y al punto ſeràs juzgado,
o glorioſo, o condenado
para ſiempre quedaràs.

2. Vna ſentencia, una muerte
havrà ſola, el Juez es Dios,
que en eſto no ha de haver dos,
o què lance, o caſo fuerte!

3. Tèn, Fiel, la quenta ajuſtada,

que aun asSi, quando enfermares;
del tiempo, que alli encontrares,
aun no ha de sobrarte nada.

4. Apriessa no se han de hacer
cosas que importantes son,
y una buena Confession
tiempo, tiempo ha menester.

5. Què importarà que te dèn
el Sacramento, y la Vncion,
y que hagas tu Confession,
sino te confiessas bien?

6 Pues a quanto el Mundo alaba
pone fin la sepultura;
no quieras bien que no dura,
ni temas mal que se acaba

7. Alma, detente, y advierte,
que esse passo apressurado,
con que corres al pecado,
te lleva a una eterna muerte.

8. Quantos pensaron en muerte
alcanzar su salvacion,
y hallaron condenacion?

Tiembla de lance tan fuerte!

9. Si es tal tu modo de obrar,
y te diesse un accidente,
que muriesses de repente,
donde irias a parar?

10. Dexa el pecado en que estàs;
que es cosa para aturdir,
el saber que has de morir,
sin saber adonde iràs.

11. Dios te pide, que no olvides;
Muerte, Juicio, Infierno, y Gloria,
para que con tal memoria
dexes la culpa en que vives.

12. Dado al vicio, è interès;
ahora vives mui ufanos;
Pero repara, Christiano,
que esto es ahora; y despues?

13. Mira q̃ has perdido el juicio;
Pues de ti mismo homicida,
te vàs quitando la vida
con uno, y con otro vicio.

14. Considera, alma perdida,
que

que en la Cruz (passo tan fuerte!)
padeciò por ti la muerte
el Redemptor de la vida.

15. Si amor con amor se paga,
como pagas tanto amor,
ofendiendo al Criador,
que te formò de la nada?

16. Estas voces que oyes, alma,
son del Divino Pastor,
que te llama con amor,
por darte la eterna palma.

F I N.

